

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SE MANTIENE EL IEEQ FIRME EN SUS RESOLUCIONES

Por Jorge Vargas Sánchez

Otras vez el Consejo General del IEEQ votó las resoluciones de los casos del diputado federal panista Marcos Aguilar Vega y de la organización política Convergencia Ciudadana, que quiere convertirse en partido político local, en la misma forma en que lo hizo hace semanas: en contra. En el caso del diputado Marcos Aguilar, votaron en contra de la resolución que lo amonesta los consejeros Alfredo Flores Ríos, José Vidal Uribe Concha y Demetrio Juarsiti Mendoza; los demás aprobaron el fallo, tal como sucedió hace semanas; y en el caso de Convergencia ciudadana, la probación fue unánime aunque Uribe Concha emitió un voto razonado. El representante del PAN, Martín Arango García, imploró el perdón para su correligionario, pidiéndoles a los consejeros que votaran apegándose a la ley, no a partir de presunciones; sin embargo, la votación fue adversa a sus deseos. Cuando esta resolución cauce ejecutoria, la amonestación contra Aguilar Vega será publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga; pero antes, el legislador federal podría impugnar dicho dictamen y repetir la operación si el colegiado vuelve a fallar en su contra. A Marcos Aguilar la mayoría del Consejo General del IEEQ lo sancionó porque no presentó en tiempo la comprobación de los gastos de la ceremonia de su Informe Anual de Actividades del año anterior, ni tampoco exhibió el contrato con la empresa particular que organizó el evento. Y cuando vino la resolución en su contra, Aguilar Vega recurrió a la Sala Electoral del TSJ, la cual le ordenó al colegiado reponer la parte en la que el panista debía de presentar dichas pruebas de gastos de su Informe, que sí presentó en el juicio ordinario, pero fuera de tiempo. Inconforme con las cosas, el diputado federal panista recurrió a la Sala Superior del TEPJF, la que turnó el expediente a la Sala Regional Monterrey, misma que ratificó la sentencia. Los muertos de Convergencia. En la misma sesión extraordinaria, fue resuelto, por unanimidad, el Acuerdo del Consejo General en contra de la organización política Convergencia Ciudadana, que quiere convertirse en el primer partido político de Querétaro y cuya dirigencia, en la persona de Julio César Martínez Luna, dispone de nueve días para solventar las inconsistencia de la solitud de registro, que motivaron el rechazo. Según el acuerdo, los convergentes deben presentar copia notariada de la lista de personas que participaron en las asambleas municipales; copia notariada de los Notarios Públicos que dieron fe de ellas; y copia notariada de su padrón para cotejarlo con los padrones de los partidos políticos nacionales, documento que deberá expedirles el INE. La razón es porque si la legislación electoral estatal establece que se necesitan 21 mil 35 militantes para obtener el registro como partido político y los convergentes presentaron 26 mil 299 registros, de estos 2 mil 428 estaban repetidos, un mil 896 no pudieron ser localizados, 202 no vivían en esta entidad y lo insólito, de los mil 135 que habían causado baja del padrón electoral estaban 686 personas sepultadas en algún panteón desde hace quien sabe cuánto tiempo. Sin embargo, el representante de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, admitió ante el colegiado que los registros como convergentes "todavía no son expulsados" de MC. Dijo que los expulsarán cuando funden su partido "si es que antes no presentan ellos mismos su renuncia". (PA, 8)

REPONE IEQ PROCESO DE REGISTRO DEL NARANJA

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro alargó el camino para dar cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordena reponer el procedimiento por el que la organización Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político, y que en su momento fue rechazado por este instituto. El punto fue incluido en el orden del día de la sesión extraordinaria, en la que hubo señalamientos de que el Instituto actuó hasta que se conoció de un apercibimiento del Tribunal, para acatar ese mandato de fecha 9 de julio. "Lo que hoy

acordamos fue dar trámite a una parte del procedimiento ordenado por la Sala Superior, tiene que ver con los estatutos y con el número de afiliados, son dos aspectos sobre los que vamos a estar trabajando con los solicitantes de este partido político, la intención de la autoridad es darle celeridad, estamos conscientes del derecho de afiliación que tienen los ciudadanos", expresó la presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú. Sin embargo, dijo que como autoridad electoral deben corroborar que cumplan con los requisitos, pues esto no puede ser "un cheque en blanco" y justificó que el proceso no se haya iniciado en el tiempo señalado por el Tribunal, debido a que se trata de un camino jurídico complicado ya que los propios actores interpusieron una serie de recursos ante el desacuerdo con que la comisión resolviera, "en esta diferencia de criterios, finalmente fue la Sala Superior la que estableció cuál es la ruta". La secretaria general, Esperanza Vega Mendoza dijo que se trabajará en dos vertientes, una es que en el caso del número de afiliados se le hará ver al representante de esa organización cuáles son las inconsistencias que tiene, para que las conozca y pueda solventar esas inconsistencias, dijo. En un segundo término, comentó que se tiene lo referente a los documentos básicos, de los que habrá que realizar "una compulsas" y si se detectan inconsistencias, habrá que hacerlas del conocimiento de Convergencia Ciudadana para que también manifiesten lo que a su derecho convenga. "El plazo a partir de su notificación, para que ellos puedan manifestar lo que a su derecho conviene, es de tres días, una vez agotado este procedimiento, el Consejo General tiene cinco días para emitir una nueva resolución en donde se pronuncie por cuanto ve a si se otorga o no se otorga el registro". Recordó que como parte de las inconsistencias, los miembros de esta organización presentaron un número de afiliados en 14 municipios, del cual, hay algunos que están dados de baja del padrón electoral, otros que no corresponden a la demarcación territorial de Querétaro, son varias inconsistencias que tenemos. "Nada más vamos a esperar el oficio que se gira a la secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que nosotros tengamos certeza de cuáles son los documentos básicos de los partidos políticos con registro a nivel nacional, para con esa certeza nosotros también poder compulsar y ver si hay inconsistencias y hacerlas del conocimiento de la organización de manera inmediata, para que ello puedan subsanarlas". Detalló que hay 2 mil 428 registros repetidos, donde mil 869 no están identificados; mil 135 son bajas del padrón y 202 no corresponden a la entidad, "lo vamos a hacer del conocimiento de la organización para que ellos, en un plazo de tres días, contados a partir de la notificación de estas inconsistencias, manifiesten lo que a su derecho convenga. Julio César Martínez Luna, Secretario General de la organización Convergencia Ciudadana, dijo que con base en las consideraciones planteadas por la Sala Superior del Tribunal, la resolución es sencilla, "son dos temas, el número de afiliados y los estatutos, yo no quiero dudar de las capacidades de las consejeras y de los consejeros cuando dicen que obtuvieron las mejores calificaciones, entonces sí saben, lo que pasa que no quieren desahogar un procedimiento". Anticipó que solventarán de manera positiva las notificaciones que se les realice, por lo que si no les favorecen con el registro, impugnarán la resolución. "Es clara la intromisión de gobierno del estado en asuntos electorales, por ello es que consideramos que tendrán que sujetarse a enfrentar un procedimiento, incluso por desacato", dijo al señalar que a lo largo del procedimiento ha habido intromisión. Y es que dijo, fueron más de 40 días y es hasta ahora cuando viene un apercibimiento so pena de un arresto, multa o amonestación cuando se ponen a trabajar. (DQ p.1)

CUMPLIRÁ IEEQ SENTENCIA POR REGISTRO DE CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Fernando Javier Hernández / Corresponsal

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada con la solicitud de registro presentada por la agrupación denominada Convergencia Ciudadana ante el organismo local. Dicho acuerdo instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez agotado el procedimiento de registro, dicte dentro de un plazo de cinco días hábiles, una nueva

resolución sobre la petición de registro de la organización como partido político estatal. Asimismo, da la instrucción para que se informe sobre el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria, a la Sala Superior del TEPJF y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), además de la notificación a Convergencia Ciudadana. Entre otras medidas, la Secretaría Ejecutiva requerirá a la organización solicitante para que proporcione en un término de 3 días hábiles los nombres de las personas que participaron en las asambleas municipales, incluyendo las listas de afiliación certificadas, y cotejará los documentos básicos presentados por Convergencia Ciudadana con los de los partidos nacionales con registro ante el INE. Al respecto, la Presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú; y los consejeros electorales Demetrio Juaristi Mendoza, José Vidal Uribe Concha y Magdiel Hernández Tinajero, coincidieron en que el asunto debe atenderse con la mayor inmediatez, respetando los derechos de audiencia y libre asociación de los solicitantes. En su oportunidad, el representante del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, expresó su respaldo al actuar del máximo órgano de dirección del IEEQ, al tiempo que pidió se aplique en estricto derecho la sentencia del TEPJF. En otro tema, el Consejo General aprobó la resolución por la que da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 06/2014 de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativa a los autos que integran el expediente IEQ/POS/035/2013-P formado con motivo del procedimiento ordinario promovido por Diego Foyo López, en contra del ciudadano Marcos Aguilar Vega. Dicha resolución sanciona al Diputado Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una amonestación pública, "toda vez que se le atribuye una infracción voluntaria de la normatividad electoral, por la difusión de un mensaje en un noticiero de radio local que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro. Esto lo hizo con la supuesta postulación por el Partido Acción Nacional, y con la clara la intención de obtener el voto de los "panistas" en el particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral para favorecerlo en tal contexto". Sobre esta determinación, el representante del PAN, Martín Arango García, rechazó la sanción y pidió a los integrantes del Consejo General reconsiderar su decisión; en tanto que el representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, negó que existan elementos jurídicos para atacar el proyecto de resolución. En la sesión pública también se contó con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, María Esperanza Vega Mendoza; los consejeros Jesús Uribe Cabrera y Alfredo Flores Ríos; el Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; así como los representantes de los partidos políticos PRD, Nueva Alianza y PVEM.

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=46474:aprueba-ieeq-acuerdo-para-cumplir-sentencia-sobre-registro-de-convergencia-ciudadana&catid=112:estados&Itemid=367

IEEQ RENOVÓ EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PRUEBAS DE CC

Por Arlene Patiño

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó un plazo nuevo para que la organización política Convergencia Ciudadana (CC) presente las pruebas para acreditarse como una nueva fuerza política ante el organismo autónomo. Además aprobó un lapso de cinco días hábiles para otorgar un nuevo fallo en la materia. La secretaria General del organismo, Esperanza Vega Mendoza, informó que tras la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron realizar una sesión extraordinaria, por lo que esperan que a más tardar a finales de este mes haya un nuevo fallo en la materia. Previamente el TEPJF ordenó al IEEQ reponer el procedimiento y notificar a la organización política los requisitos que la autoridad electoral administrativa local consideraba no habían sido satisfechos. "(Las inconsistencias son) el número de afiliados y los documentos básicos, y esas se tienen que hacer del conocimiento (de Convergencia Ciudadana). El plazo a partir de su notificación es de tres días,

una vez agotado el procedimiento el Consejo tiene cinco días para emitir una nueva resolución para ver si se les otorga o no el registro”, dijo. El representante legal de la organización política, Julio César Martínez, consideró positivo que los consejeros hayan votado a favor de continuar con la resolución del TEPJF. “Ya hay criterios distintos entre los consejeros electorales para darle celeridad; el contenido de lo que puedan resolver lo desconozco, me pareciera que pueda ser adverso ante nuestros intereses”, expresó.

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/18/ieeq-renovo-plazo-presentacion-pruebas-cc>

APRUEBA IEEQ ACUERDO PARA CUMPLIR REGISTRO DE CONVERGENCIA CIUDADANA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada con la solicitud de registro presentada por la agrupación denominada Convergencia Ciudadana ante el organismo local. Dicho acuerdo instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez agotado el procedimiento de registro, dicte dentro de un plazo de cinco días hábiles, una nueva resolución sobre la petición de registro de la organización como partido político estatal. Asimismo, da la instrucción para que se informe sobre el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria, a la Sala Superior del TEPJF y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), además de la notificación a Convergencia Ciudadana. Entre otras medidas, la Secretaría Ejecutiva requerirá a la organización solicitante para que proporcione en un término de 3 días hábiles los nombres de las personas que participaron en las asambleas municipales, incluyendo las listas de afiliación certificadas, y cotejará los documentos básicos presentados por Convergencia Ciudadana con los de los partidos nacionales con registro ante el INE. Al respecto, la Presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú; y los consejeros electorales Demetrio Juaristi Mendoza, José Vidal Uribe Concha y Magdiel Hernández Tinajero, coincidieron en que el asunto debe atenderse con la mayor inmediatez, respetando los derechos de audiencia y libre asociación de los solicitantes. En su oportunidad, el representante del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, expresó su respaldo al actuar del máximo órgano de dirección del IEEQ, al tiempo que pidió se aplique en estricto derecho la sentencia del TEPJF.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Aprueba-IEEQ-acuerdo-para-cumplir-registro-de-Convergencia-Ciudadana/>

<http://rrnoticias.mx/?p=40292>

IEEQ REITERA FALLO CONTRA AGUILAR

Por Aimée Pacheco

El Consejo General aprobó la resolución por la que da cumplimiento a la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado, relativa a procedimiento ordinario promovido por Diego Foyo López, en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, con lo que el IEEQ refrendó su postura de amonestar al panista. “No se presentó la prueba documental establecida en esta indicación de la sala y finalmente, el acuerdo tomado hoy, la resolución votada a favor, no difiere de la que fue votada hace algunas semanas”, expresó la presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú. Dicha resolución sanciona al Diputado Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una amonestación pública, “toda vez que se le atribuye una infracción voluntaria de la normatividad electoral, por la difusión de un mensaje en un noticiero de radio local que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, estado de Querétaro, postulado por el PAN, y la intención de obtener el voto de los ‘panistas’, en el particular, aunado a que la

propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral para favorecerlo en tal contexto”. (DQ p.4)

RATIFICAN SANCIÓN CONTRA MARCOS

Por Gildardo Ledesma Amaya

En otro asunto, el Consejo General aprobó la resolución por la que da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 06/2014 de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativa a los autos que integran el expediente IEQ/POS/035/2013-P formado con motivo del procedimiento ordinario promovido por Diego Foyo López, en contra del ciudadano Marcos Aguilar Vega. resolución sanciona al Diputado Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una amonestación pública, “toda vez que se le atribuye una infracción voluntaria de la normatividad electoral, por la difusión de un mensaje en un noticiero de radio local que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, postulado por el Partido Acción Nacional, y la intención de obtener el voto de los “panistas” en el particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral para favorecerlo en tal contexto”. Sobre esta decisión, el representante del PAN, Martín Arango García, rechazó la sanción y pidió a los integrantes del Consejo General reconsiderar su decisión; en tanto que el representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, negó que existan elementos jurídicos para atacar el proyecto de resolución. (NS p.2)

RATIFICA IEEQ SANCIÓN A MARCOS

Por Irán Hernández

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó con cuatro votos a favor y tres en contra, el dictamen para dejar firme la sanción de apercibimiento público al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar debido a propaganda electoral. Por lo cual, el representante de Acción Nacional, Martín Arango dejó en claro que Marcos Aguilar puede inconformarse ante la autoridad federal y reconoció que el órgano electoral local solicitó una prueba respecto a los gastos del informe del sancionado y no las presentó. En otro orden, el IEEQ estableció un plazo de tres días para que Convergencia Ciudadana entregue la lista de sus militantes y estatutos, con el objetivo de que en un plazo de cinco días resuelva el caso y determine si le otorga o no el registro como partido político. El secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, comentó que está a la disposición de entregar toda la información y en caso de que se rechace una vez más el registro, acudirán a instancias federales para ampararse. Para concluir, añadió que más allá de la resolución del IEEQ participarán en las próximas elecciones. (C. p.1)

RATIFICA IEEQ SANCIÓN CONTRA MARCOS AGUILAR

Por Diego Armando Rivera

Con cuatro votos a favor y tres en contra, el consejo general del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** aprobó sancionar al diputado federal, Marcos Aguilar Vega, por presuntos actos anticipados de campaña. La presidenta del organismo colegiado, **Yolanda Elías Calles**, quien votó a favor de esta resolución, aseguró que el legislador no presentó la prueba que se le solicitaba y, por eso, se ratificó la decisión. “No se presentó por parte del actor político la prueba documental establecida y, finalmente, ya lo vieron ustedes. La resolución votada no difiere de la que fue votada anteriormente”, indicó. El representante del **Partido Acción Nacional**, Martín Arango, fijó la postura de dicho organismo, en la cual pidió que se rechace contundentemente la pretensión de sancionar al diputado federal Marcos Aguilar Vega. En este sentido, aseguró que nadie puede ser sancionado sin que exista un supuesto en la normatividad vigente, en el cual encuadren las conductas de quien se pretende sancionar. “Que voten en contra de este proyecto de resolución por no existir elementos que configuren de manera alguna los hechos que den lugar a una

MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014

sanción. De lo contrario, considero, podrían estar contradiciendo hasta sus propios conocimientos”, detalló. Martín Arango aseguró que su actuar no se ha apegado a derecho ya que hicieron valoraciones subjetivas que, a su parecer, son dictadas por actores externos al **IEEQ**. El panista explicó que el parecer buscan congraciarse con el **PRI**, ya que se trata del único asunto revisado con inmediatez, a diferencia de lo sucedido con los interpuestos por el **PAN**. “Pareciera que les están diciendo de qué manera proceder y pareciera que es desde gobierno, donde les dicen contra quien actuar en este instituto electoral”, aseveró. El representante de Movimiento Ciudadano calificó a su compañero del tricolor como un ‘títere’ del secretario de Gobierno, **Jorge López Portillo Tostado** y ellos ya están preparando una elección de estado. Debido a esto indicó que, de nueva cuenta, tal y como sucedió en 2009, convocaran a un frente para promover la defensa del voto. Definirán situación de CV. A más tardar en nueve días hábiles, el **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro** resolverá si le da el registro de partido político estatal a Convergencia Ciudadana. Por unanimidad, se aprobó dar cumplimiento a la sentencia emitida por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial** de la Federación en la que se solicita reponer el proceso. (PA, 9)

<http://amqueretaro.com/2014/08/ratifica-ieeq-sancion-contra-marcos-aguilar/>.html

RATIFICAN SANCIÓN A MARCOS AGUILAR

Por Norma Ayala

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se ratificó con cuatro votos a favor y tres en contra, la sanción (apercibimiento público) impuesta al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña denunciados por el legislador local priísta, Diego Foyo. La decisión del órgano electoral, se debió a que el diputado federal omitió presentar la prueba que solicitó el IEEQ para integrarla en su defensa, por lo que se tomaron las pruebas existentes para ratificar la sanción. Desde hace unos 10 meses, el instituto tiene en sus manos esta denuncia, que ha sido apelada en diversas ocasiones, la última, una sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el sentido de reponer el procedimiento. Sin embargo y de acuerdo con el representante del PAN en el IEEQ, Martín Arango, esta sanción puede volver a ser recurrida por Marcos Aguilar. Y es que dijo, la Sala Electoral, en una primera instancia “le corrigió la plana” al IEEQ, en el sentido de que hicieron falta fundamentos en la resolución emitida hacia el legislador panista, aun así, tanto la presidente del órgano electoral como la secretaria ejecutiva, Yolanda Elías Calles y María Esperanza Vega, hizo caso de dicha resolución y ratificó la sanción contra el panista. “Hemos dejado en claro que el diputado no infringió ninguna ley en materia electoral, sin embargo, sabemos que este tipo de actitudes nos da pie a pensar que el IEEQ, el día de hoy se encuentra maniatado por distintas fuerzas políticas o de gobierno”, aseveró. Asimismo, acotó que la prueba que solicitaba el IEEQ para volver a analizar dicha sanción eran en relación a la presentación, por parte del legislador, sobre algunos gastos realizados con motivo de su informe. la cual no se presentó. “La defensa del diputado Marcos Aguilar tiene el derecho y la posibilidad de recurrir nuevamente esta resolución dictaminada, y en el caso del PAN, el partido es únicamente un tercero interesado y corresponderá a las partes actoras en el presente procedimiento presentar las pruebas que cada uno considere”, señaló. Sin embargo, dejó claro el panista, que este tipo de resoluciones en contra del PAN, por parte del IEEQ, dan muestra que son acciones dictadas desde el gobierno del estado. “Afortunadamente viene un cambio de consejeros, y esperamos que tengan una visión objetiva de cómo conducir el proceso electoral, puesto que con el actual Consejo General del Instituto Electoral el PAN se siente inseguro de competir en cuestiones de equidad y de certeza”, refirió. (EUQ, 5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/19-08-2014/ratifican-sancion-marcos-aguilar>

IEEQ RATIFICA SANCIÓN EN CONTRA DE MARCOS AGUILAR

Por Víctor Pernaleté

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) repuso el procedimiento de sanción contra Marcos Aguilar Vega y nuevamente sancionó al diputado federal por actos anticipados de precampaña. Tanto la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) como la sala regional del Poder Judicial de la Federación consideraron insubsistente la resolución original del IEEQ, y ordenaron la reposición del procedimiento admitiendo una prueba de Marcos Aguilar, la cual asegura la Secretaría Ejecutiva del IEEQ no fue recibida. Alfredo Flores Ríos, José Vidal Uribe Concha y Demetrio Juaristi Mendoza votaron en contra, sin embargo, Yolanda Elías Calles Cantú, María Esperanza Vega Mendoza, Madgiel Hernández Tinajero y Jesús Uribe Cabrera votaron a favor, por lo que la sanción fue reiterada. Martín Arango García, representante del PAN en el actual Consejo General del IEEQ, lamentó que específicamente Yolanda Elías Calles Cantú y María Esperanza Vega Mendoza insistieron en emitir una sanción ilegal. Además, en el proyecto de dictamen presentado por la secretaria ejecutiva, afirmó otra vez se inventan hechos y se hacen valoraciones subjetivas, que parece han sido mandados desde el Ejecutivo estatal y desde el PRI.

<http://codiceinformativo.com/?p=122513>

IEEQ DEJA FIRME SANCIÓN AL DIPUTADO MARCOS AGUILAR POR PROPAGANDA ELECTORAL

Con cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el dictamen para dejar firme la sanción de apercibimiento público al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar por propaganda electoral. Ante esto, el representante de Acción Nacional, Martín Arango indicó que Marcos Aguilar puede inconformarse ante la autoridad federal y reconoció que el órgano electoral local solicitó una prueba respecto a los gastos del informe del sancionado y no las presentó. En otro tema, el IEEQ estableció un plazo de tres días para que Convergencia Ciudadana entregue la lista de sus militantes y estatutos, a fin de que en un plazo de cinco días resuelva el caso y determine si otorga o no el registro como partido político a dicha organización. Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana mencionó que están a la disposición de entregar toda la información y en caso de que se rechace una vez más el registro, acudirán a instancias federales para ampararse. Dejó en claro que independientemente de la resolución del IEEQ, participarán en las próximas elecciones. Cabe mencionar que durante la sesión, representantes del PAN, Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana acusaron al órgano electoral local de actuar en beneficio de la Secretaría de Gobierno.

<http://www.reqrnexion.com/index.php/ieeq-deja-firme-sancion-al-diputado-marcos-aguilar-por-propaganda-electoral/>

DIVIDE A IEEQ CASO MARCOS AGUILAR

Por Víctor Pernaleté

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ratificó la sanción contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega, a quien impuso una amonestación por incurrir en presuntos actos anticipados de campaña. La resolución aprobada por cuatro votos a favor (Yolanda Elías, Esperanza Vega, Magdiel Hernández y Jesús Uribe), y tres en contra (Demetrio Juaristi, Vidal Uribe y Alfredo Flores), se dio durante una sesión extraordinaria, en que el representante del PAN cuestionó los criterios usados para tomar la determinación. La presidenta del instituto Yolanda Elías Cantú al respecto expresó que “esto no ha llegado a la instancia federal, la sala regional no se fue al fondo, simplemente respaldó la decisión de la sala electoral del estado de que debía ser repuesto una parte del procedimiento, no se presentó una prueba establecida”. Durante la sesión, se reveló que como parte del desahogo de pruebas se solicitó a la defensa de Marcos Aguilar

presentar un comprobante de gastos, mismo que no fue proporcionado a la autoridad electoral. En la misma sesión, el Instituto aprobó dar cauce al procedimiento iniciado por Convergencia Ciudadana, a fin de hacer uso de su derecho de audiencia para solventar las presuntas irregularidades en que incurrió esta organización política al momento de hacer la solicitud de su registro como asociación política en el estado. La secretaria del consejo, Esperanza Vega estimó que por los tiempos que requiere la notificación, el tema será desahogado antes de que concluya el mes. “De manera inmediata estamos haciendo los trámites para ver si hoy puede quedar notificado antes de las 4 de la tarde, no estamos en proceso electoral y los días son hábiles, para que pueda en la mayor brevedad dar cumplimiento a esta resolución de la sala superior (...) vamos a esperar el oficio que se gira a la secretaría ejecutiva del INE para que tengamos certeza de los documentos básicos de los partidos políticos con registro a nivel nacional”. La consejera electoral recordó que los dos puntos en donde Convergencia mostró inconsistencia al momento de solicitar su registro, fue en cuanto a sus estatutos, y al padrón de militantes, mismo que presentó fallos como bajas con respecto al padrón electoral. Detalló que fueron 2428 repetidos, 1869 no identificados 1135 bajas del padrón y 202 que no corresponden a la entidad.

<http://inqro.com.mx/info/divide-a-ieeq-caso-marcos-aguilar/>

SANCIONA IEEQ A MARCOS AGUILAR; EN DÍAS RESUELVE CASO CONVERGENCIA

Por Jacobo Velázquez

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó de manera dividida el dictamen para dejar firme la sanción de apercibimiento público de contra del legislador Federal Marcos Aguilar, además que fijó un plazo de tres días para que Convergencia Ciudadana entregue la lista de sus militantes y sus estatutos, para después en un plazo de cinco días se resuelva el caso por parte del órgano electoral. En este sentido tras dar a conocer este resultado, el apoderado legal de Acción Nacional Martín Arango aseguró que el legislador Federal aún tiene la posibilidad de inconformarse ante la autoridad Federal, misma que auditora se hará valer. Asimismo en el caso de Convergencia Ciudadana su representante Julio César Pérez Luna, indicó que se tiene la información lista para entregarla al organismo electoral, sin embargo detalló que en caso de ser nuevamente rechazada la solicitud acudirían a instancias federales para solicitar un amparo, por lo cual afirmó que pase lo que pase en el resolutivo que se tiene que dar en ocho días Convergencia Ciudadana participará en las elecciones locales. Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ tanto los representantes del PAN, Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana acusaron al organismo electoral de ser manipulado por las autoridades de la Secretaría de Gobierno, con quienes incluso se pudo haber establecido un pacto para que la secretaria ejecutiva y la presidenta tuvieran acceso al examen y por ello hayan podido tener tan buenas calificaciones.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Sanciona-IEEQ-Marcos-Aguilar-en-dias-resuelve-caso-Convergencia/>

COLUMNA LA PLUMA DE CONÍN

AL CIERRE. El cuento de nunca acabar, el IEEQ sancionó de nueva cuenta al diputado federal del PAN Marcos Aguilar por no presentar los gastos de su informe, y de nueva cuenta seguramente el legislador se volverá a inconformar. El Instituto Electoral lo sanciona conforme a derecho y el diputado también tiene derecho a inconformarse, a ver hasta cuándo dura esta novela, con eso de que Marcos es de piel sensible, en fin su partido lo sigue apoyando, pese a los desencuentros del legislador. (C. p.16)

SÓLO RUMORES LAS ACUSACIONES CONTRA CONSEJERAS DE IEQ

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Luego de que en la página del INE se publicaron resultados de los 25 mejores promedios de hombres y mujeres que presentaron el examen para formar parte del nuevo Consejo del órgano local, donde las actuales consejeras del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú y Esperanza Vega alcanzaron el primero y tercer lugar, respectivamente, representantes de los partidos políticos del PAN y Movimiento Ciudadano, hicieron señalamientos sobre una reunión en la que "les filtraron el examen". "Yo confío en que no es cierto eso de que le pasaron el examen a algunos consejeros, que por cierto, en la información que yo tengo no estuvo Demetrio Juaristi, no estuvo Alfredo Flores, no estuvo Magdiel Hernández Tinajero y tampoco Vidal Uribe, en ese desayuno que dicen que se llevó a cabo el 24 o 25 de julio en el Holiday Inn Diamante, encabezado por Jorge López Portillo y Jorge García Quiroz, yo no acepto esos rumores, pero las intromisiones que hemos tenido en Movimiento Ciudadano me dan a pensar, pero quiero reafirmar aquí esta tarde, mi apoyo a la presidenta del Consejo Electoral, a la Secretaria Ejecutiva y a todos los integrantes de este Consejo Electoral, no acepto rumores ni especulaciones", expresó José Luis Aguilera Ortiz, representante de Movimiento Ciudadano, durante la sesión extraordinaria de Consejo. Por su parte, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, dijo que él se ha enterado por las redes sociales de la filtración de la prueba, a través de las redes sociales, lo cual dijo, representa la "vox populi". "Yo me enteré a través de las redes sociales, que es la vox populi, no puedo tener certeza de que haya sucedido, yo espero que eso no haya sucedido porque si no, implicaría que también está sucio el procedimiento, que actualmente se está desarrollando en el INE, y no queremos de ninguna manera pensar eso. Hay cada vez más elementos que dan a pensar que esa situación puede ser cierta". Dijo que el hecho de que sólo las consejeras hayan acudido a realizar el examen a la Ciudad de México, y que el resto de los aspirantes lo hayan hecho en Querétaro; y el hecho de que dijo, parece que trabajan de la mano con el secretario de gobierno, "con quien se dice que se reunieron para que les diera el examen, es algo que no queremos pensar, queremos creer que va a ser un procedimiento en el que van a resultar los mejores consejeros por méritos propios". Yolanda Elías Calles Cantú dijo que no se subirá al tema, por respeto a la institución que lleva a cabo el proceso de selección, "no quisiera ahondar porque el prestigio de las instituciones habla por sí mismo. En cuanto a que fui el primer lugar, sí, sin embargo sabemos que los que pasamos a la siguiente etapa estamos en igualdad de condiciones para lo que continua". Rechazó inclusive que haya existido el desayuno, "categóricamente, no, es absurdo", sentenció Calles Cantú al reconocer que se siente contenta con el resultado. "Mi primer contacto con el IFE fue también a través de un examen para el distrito tres, hice un examen para ser capacitadora electoral, la base del entramado electoral son los capacitadores, yo ingresé en 1997 al entramado a través de un examen a esta posición y ocupé en ese entonces el primer lugar también en el distrito tres, no es nuevo para mí hacer exámenes en materia electoral, afortunadamente me ha ido bien, estoy contenta pero no quiero destacar esto, vamos cincuenta personas en igualdad de condiciones", sentenció. La consejera, Esperanza Vega Mendoza dijo que no tiene comentarios sobre ese tema, sin embargo señaló que está segura de lo que se hace en el Instituto Electoral, que siempre su actuación ha sido apegada a derecho, y retó a que quien haga esas afirmaciones, presente pruebas. La prueba constó de 90 reactivos relacionados tanto con un marco teórico normativo, como con los procedimientos electorales, donde las consejeras obtuvieron 88 y 83 aciertos respectivamente, en este caso, la consejera Esperanza Vega, tuvo el mismo número de aciertos que la ex presidenta de la CEIG, María Pérez Cepeda. Conforme a la convocatoria, el próximo 23 de agosto, los 900 aspirantes que accedieron a la siguiente etapa realizarán un ensayo sobre diversos temas electorales que será evaluado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al igual que en la primera etapa, su realización será en diversas instituciones de educación superior de las 18 entidades involucradas en el proceso de selección. (DQ p.1)

CARICATURA DE PEPE GÓMEZ

TORMENTÓN. Aparece la Presidenta del IEEQ Yolanda Elías Calles Cantú con un paraguas que tiene la leyenda: LA MEJOR CALIFICADA INE. En la parte superior del paraguas hay nubes con truenos con la frase: PARTIDOS DE OPOSICIÓN. Como lluvia caen textos como: ¡Les pasaron el examen...! ¡Los acusaremos de desacato...! ¿Qué se traen con Marcos...? ¡Quiero mi registro...! ¡Hay rumores...! (DQ p.3)

DUDAN DE LA CALIFICACIÓN DE YOLANDA

Por Gildardo Ledesma Amaya

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ hubo denuncias por parte de representantes del PAN, Movimiento Ciudadano y la organización Convergencia Ciudadana, aún pendiente de registro, en torno a rumores sobre la supuesta filtración del examen en un desayuno encabezado por Jorge López Portillo, Secretario de Gobierno, donde se les entregó el examen razón por la cual algunos candidatos y actuales consejeros decidieron realizar el examen en la ciudad de México. Para Martín Arango, representante del PAN, dicha versión del hecho denunciado es sólo un rumor de pasillo, mencionó que “parece extraño e incongruente que la Secretaria General y la Presidenta del Instituto Electoral obtengan tan buenas calificaciones siendo que no lo demuestran en sus actos, en sus resoluciones, ya que no sólo es la resolución en contra de Marcos Aguilar”, añadió que “hay actos en los juicios por parte del PAN donde se han promovido impugnaciones y todas las hemos ganado en contra de la Secretaria Ejecutiva, no se está aplicando la ley electoral, por lo que resulta inexplicable que saquen las mejores calificaciones”, añadió el panista. Respecto al proceder en el tema de la resolución que sanciona al Diputado Federal panista, Arango García señaló que “pareciera que el actual Consejo General se dicta desde Palacio de Gobierno por lo que afortunadamente ya viene un cambio de consejeros por lo que espero que tengan una visión más objetiva para realizar una elección de manera equitativa”. Por su parte el representante de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz añadió que el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo está interfiriendo en las decisiones como procesos del órgano electoral tanto en el caso de Marcos Aguilar como en el del registro de Convergencia Ciudadana, ya que el hecho de tener un partido con registro estatal golpea a algunos intereses, señala. También Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana, mencionó en entrevista que “al igual que lo señalado por el representante del PAN, hay una clara injerencia de la Secretaría de Gobierno en estos asuntos sobre todo en temas electorales, en este caso los consejeros podrían enfrentar un procedimiento por desacato”, añade. Ante este hecho los consejeros electorales Yolanda Elías Calles Cantú, María Esperanza Vega Mendoza y Jesús Uribe Cabrera desconocieron tales versiones añadiendo que el proceso ahora es más transparente, claro y preciso. (NS p.3)

RECHAZAN CONSEJERAS AYUDA EN EVALUACIÓN

Por Diego Armando Rivera

Es absurdo que, previo a la evaluación para integrar el nuevo consejo general del IEEQ, se hubiesen filtrado las respuestas a los aspirantes, aseguró la actual presidenta de dicho órgano colegiado, Yolanda Elías Calles Cantú. El representante del PAN, Martín Arango García, aseveró que se corre el rumor de que las consejeras, Yolanda Elías Calles y Esperanza Cabrera (sic), habrían recibido ayuda para aprobar el examen con el que buscan repetir como consejeras electorales. Sumado a esto, dijo, resulta curioso que quienes obtuvieron el primer y tercer lugar en el examen de elección de consejeros sean quienes precisamente se empeñen en imponer una sanción ilegal y violatoria al diputado federal Marcos Aguilar Vega. “Esa es una versión que se corre en ‘radio pasillo’. No es algo que yo te pueda confirmar; sin embargo, nos parece muy extraño y nos parece incongruente que tanto la secretaria ejecutiva como la presidenta del Instituto Electoral (de Querétaro) obtengan tan buenas calificaciones, siendo que no lo demuestran en sus actos, ni lo demuestran en sus resoluciones”, explicó el funcionario panista. Al respecto, la presidenta del Consejo General, Yolanda

Elías Calles, negó la posibilidad de haber recibido apoyos indebidos para obtener la mejor calificación del examen. “Te digo categóricamente no para no dejar suspicacias por aquello de “el que calla otorga” pero es absurdo”, señaló. La funcionaria aseguró que el prestigio de instituciones que participan en este proceso habla por sí mismas. “Las instituciones que llevaron a cabo este proceso de selección tienen todo el reconocimiento, el respaldo generalizado de las fuerzas políticas, de la comunidad electoral”, indicó. Respecto al hecho de que obtuvo el primer lugar en este examen, lo calificó como algo bueno. Sin embargo, recordó que los 50 (51) seleccionados están en igualdad de condiciones para obtener un puesto en el nuevo consejo. “Sabemos que las 25 mujeres y los 25 (26) hombres que pasamos a la siguiente etapa, estamos en igual condiciones para lo que continúe en el proceso de selección, que es un ensayo una valoración curricular y finalmente una entrevista”, señaló. Finalmente, la secretaria ejecutiva del IEEQ, Esperanza Vega Cabrera (sic) aseguró que todo el trabajo realizado por el IEEQ es apegado a derecho y, si alguien tiene pruebas de lo contrario, que las presente. “Estoy segura de lo que se hace dentro del Instituto Electoral. Nuestra actuación siempre ha sido apegada a derecho y así sucederá y sitien pruebas que las presenten”, indicó. (AM, 5)

LOS CONSEJEROS QUE HAN PASADO EL EXAMEN, ESTÁN OPTIMISTAS

Por Gildardo Ledesma Amaya

LOS CAMBIOS NO DEBEN DEPENDER DE LAS PERSONAS: YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ/ASPIRANTE.

La actual presidenta del Consejo General respecto a sus intenciones de continuar en el Instituto Electoral dijo que “el ámbito electoral es algo que conozco y he venido trabajando desde 1997, por lo que simplemente tengo interés de seguir trabajando en este tema”. En cuanto a si ha cumplido en su papel presidiendo el órgano colegiado señaló que no le corresponde a ella juzgar su actuar, respecto a los cambios que vendrán para el IEEQ afirma que “la ley establece un cambio en la estructura por lo que veremos un instituto electoral con áreas distintas, veremos con una relación con otras instancias distintas pero lo importante es que los cambios no deben depender de las personas sino desde el ámbito legal”.

MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA/ASPIRANTE: “CUANDO CONOCES LA MATERIA ELECTORAL, TE ENAMORAS”:

La actual Secretaria General señaló que respecto a sus intenciones de continuar en el Instituto Electoral dijo que “cuando conoces la materia electoral, te enamoras de ella por lo que le gustaría dar un servicio a la sociedad y contribuir a la democracia en el estado de Querétaro. En cuanto a si ha cumplido su tarea en el Instituto señaló que serán los partidos y sus representantes quienes lo estarán valorando. Con respecto a los cambios que vendrán para el IEEQ afirma que “con los 18 años del instituto es prueba de que aunque las personas cambien pero que el trabajo del máximo órgano ciudadano debe continuar”.

JESÚS URIBE CABRERA/ASPIRANTE: “YO SÍ HE CUMPLIDO”.

El actual consejero afirma que respecto a sus intenciones de continuar en el Instituto Electoral, “desde que nos inscribimos hace ya unos años, es un espacio en el que podemos contribuir a través de la experiencia que hemos tenido en este tipo de organismos que fomentan la cultura democrática y contribuyen al desarrollo político de nuestra entidad, por lo que ponemos la experiencia a su consideración en los trabajos del colegiado, por lo que estamos en trámite”. En cuanto a su desempeño en el instituto señaló que “sí ha cumplido, ya que sin duda la función arbitraria en materia electoral hay ocasiones hay ocasiones en las que las decisiones no han gustado por lo que pueden acudir en ese caso a otras instancias, pero personalmente hemos tratado de contribuir para bien además de estar tranquilos pues hemos cumplido con nuestro trabajo”. Con respecto a los cambios que vendrán para el IEEQ dijo que “hay reglas nuevas ya que vamos a tener un esquema de coordinación con la autoridad nacional, ya que hay temas como la fiscalización que están en manos del INE, y en esto la autoridad local se tiene que sumar, sin embargo habrá mucho trabajo coordinado entre el IEEQ y el INE”.

CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES/ASPIRANTE: ES LEGÍTIMA MI INTENCIÓN DE PARTICIPAR”.

El actual Director General del IEEQ, dijo con respecto a sus intenciones de ser integrante del Consejo, “por supuesto ser integrante del Consejo General es un gran honor como ciudadano y desde luego más con el perfil profesional que tengo, ya

que es uno de los temas que más me apasiona por lo que es una gran oportunidad y me he sentido privilegiado al desempeñar mi actual función, por lo que es legítima mi intención de participar". Con respecto a los cambios que vendrán para el Instituto dijo que "que el cargo que ocupo hoy tendrá que desaparecer algún día de septiembre próximo, por lo que esta nueva modificación el personal con conocimientos técnicos pueda participar, habrá cambios muy importantes de manera estructural y a partir de la designación del nuevo Consejo se modifica con fundamento en el séptimo transitorio de la Constitución, se modifica el órgano de dirección por lo que se ocuparán espacios por personas distintas, por lo que además se transforma no sólo el sistema electoral de Querétaro sino a nivel nacional teniendo un solo sistema electoral nacional en donde la distribución de atribuciones se ha modificado de manera que son condiciones distintas". **LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES/ASPIRANTE: ME GUSTA MUCHO LA MATERIA ELECTORAL.** El actual Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dijo con respecto a sus intenciones de ser consejero, "me gusta mucho la materia electoral he estado vinculado a ella más o menos desde 1994, mi vida profesional ha estado estrechamente vinculada a este tema y me gustaría seguir en esto". Con respecto a los cambios que vendrán para el instituto dijo que "va a haber cambios porque la constitución nacional cambia las atribuciones constitucionales, por lo que obliga a otros cambios en materia de competencias por lo que tendrá que ser algo novedoso". (NS p.2)

CONSEJERAS APRUEBAN EXAMEN PERO NO APLICAN LA LEY: MARTÍN ARANGO

Por Yaneli Ortiz

El representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, dejó entrever que existe la posibilidad de que las consejeras del órgano electoral, es decir, tanto la presidenta como la secretaria general, Yolanda Elías Calles y María Esperanza Vega respectivamente, obtuvieron las preguntas que vendrían en el examen de conocimientos, aplicado para la selección de consejeros del INE. Lo anterior, luego de que los consejeros aprobarán y ratificarán el apercebimiento público realizado al diputado panista federal, Marcos Aguilar, por actos de precampaña. En este sentido, al representante del PAN, le extrañó que esta consejeras hubieran obtenido buenos resultados en dicho examen, ya que no ejecutan en lo real, la ley electoral. "Es versión que se corre en radio pasillo, nos parece extraño e incongruente que obtenga buenas calificaciones puesto que no lo demuestran en sus actitudes y resoluciones", señaló. Asimismo, aseveró que por el bien del estado y las instituciones, se espera que esta versión no sea real, de lo contrario se pondría en riesgo la elección del 2015.

<http://adninformativo.mx/consejeras-aprueban-examen-pero-no-aplican-la-ley-martin-arango/>

COLUMNA BAJO RESERVA

TODO INDICA que Convergencia Ciudadana sí obtendrá su registro como partido político en Querétaro. Recordemos que la Comisión Transitoria del entonces IEQ rechazó la petición y por ello se impugnó la sentencia ante el Tribunal Federal Electoral. Ahora, se tendrá que dictar una nueva resolución, no sin antes conocer todos y cada uno de los nombres de las personas que participaron en las asambleas municipales, incluyendo las listas de afiliación certificadas y cotejar los documentos básicos presentados por Convergencia Ciudadana. Por otro lado, el representante de la organización, José Luis Aguilera Ortiz, exigió que el asunto se atienda con inmediatez. **LOS PARTIDOS POLÍTICOS** participarán en la elaboración del nuevo reglamento del IEEQ pues recientemente la Comisión Jurídica aprobó el proyecto. Esta oportunidad es única para que los representantes de cada organismo político presente sus ideas y definan la forma en que los consejeros deberán conducirse en las próximas elecciones. La presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú, ha llamado a que todos se involucren en la elaboración del nuevo reglamento interno, pues el tiempo ya apremia y en breve ingresarán los nuevos integrantes del IEEQ. (EUQ, 2)

COLUMNA ASTERISCOS

MALORAS. Apenas se conocieron los resultados del examen que sustentaron quienes aspiran a ocupar un lugar, en calidad de consejeros, en el IEEQ, se soltó la rumorología. Hay quienes dicen que a algunos de los candidatos les pasaron el examen con las respuestas correctas. Es más, aseguran que esto sucedió, el pasado 24 de julio en el restaurante de un hotel de la capital del estado. Para mayores señas afirman que sucedió por la mañana en un desayuno. **REPOSICIÓN.** Con el fin de evitar que sean acusados de desacato por la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los consejeros del IEEQ determinaron resolver si darán o no el registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana, pues aunque en un primero proceso se determinó negárselos por incluir en su padrón a militantes ya fallecidos o repetidos luego de haber recibido un apercibimiento de parte del Poder Judicial federal, el Consejo General anunció que resolverá en 8 días hábiles. (AM, 1 Y 4)

A TONATIUH LE GUSTÓ QUE YOLANDA ELÍAS APROBARA EXAMEN

Por Enrique Zamudio

Los resultados obtenidos por Yolanda Elías Calles Cantú en el primer filtro para la elección de los nuevos consejeros del IEEQ, confirman el buen trabajo que ha realizado al frente de dicho organismo electoral, afirmó el dirigente estatal del PRI, Tonatihu Salinas Muñoz. El dirigente confió que en el proceso de elección, en el cual ya se dieron a conocer los 50 aspirantes que pasaron la segunda etapa del proceso, serán electos los consejeros mejor capacitados y con mejor trayectoria para desempeñar dichos cargos en el IEEQ. Los consejeros electos -dijo- serán avalados, respetados además de que el PRI mantendrá una relación institucional como hasta ahora ha ocurrido. “Uno de los primeros pasos para el fortalecimiento de la democracia, naciendo esta nueva reforma, está relacionada con tener autoridades o árbitros con conocimiento, con trayectoria, con reconocimiento social. Así que estamos muy confiados de que el proceso así será”, indicó Salinas Muñoz. Por otra parte, Salinas Muñoz comentó que la creación de la Comisión de Fiscalización dará cuenta de inversiones y gastos durante campañas, situación que hoy es una obligación de los partidos políticos. “Hoy no sólo existe una disposición jurídica, sino también es una obligación de partido de que no sólo los candidatos, sino también encargados de finanzas, deberán ser responsables y corresponsables del buen manejo de los recursos”. Finalmente, el líder del priismo queretano, Tonatihu Salinas informó que el próximo sábado sesionará el Consejo Político Estatal para llevar a cabo la ratificación de todos los acuerdos tomados a nivel nacional sobre la adecuación de los procesos y estatutos entorno a la nueva Ley Electoral. (NS p.3)

PRI AVALARÁ A CONSEJEROS: TONA

Por Irán Hernández

El Revolucionario Institucional avalará a los nuevos consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que elegirá el Instituto Nacional Electoral (INE), dejó en claro el dirigente estatal de dicho partido, Tonatihu Salinas. “Todos los consejeros que sean electos vía el INE serán evaluados, respetados y construiremos una relación institucional con ellos para el fortalecimiento de la democracia, esta nueva forma está relacionada con tener autoridades o árbitros electorales con conocimiento, con trayectoria, con reconocimiento social, estamos confiados de que así sucederá”. Derivado de que se dieron a conocer los resultados del examen que aplicaron acerca del 160 aspirantes, de los cuales se seleccionaron a 25 hombres y la misma cantidad de mujeres, y de éstas, la presidenta del Consejo General del IEEQ, Yolanda Elías Calles obtuvo la más alta calificación. “Es un reflejo del trabajo que ha venido desempeñando la presidenta y que va respaldando que el trabajo y los resultados derivados con anterioridad nacen del conocimiento y la preparación”. Los 50 aspirantes que pasaron el examen, en próximos días realizarán en ensayo y finalmente una entrevista, en donde se elegirá a quienes conformarán el órgano electoral local. En otro tema, Salinas

Muñoz agregó que este sábado se llevará a cabo el consejo político estatal del PRI para ratificar los acuerdos que se pactaron a nivel nacional respecto a la reforma político electoral. (C. p.2)

“AVALAREMOS A CONSEJEROS ELECTORALES QUE DESIGNE INE”

Por Fernando Cázares

El dirigente estatal del PRI, Tonatiuh Salinas, dijo que su partido avalará a los consejeros para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que sean electos por el Instituto Nacional Electoral (INE). Lo anterior, tras la publicación del listado de los resultados del examen de los aspirantes a consejeros, en donde de las 25 mujeres seleccionadas de Querétaro, Yolanda Elías Calles, actual presidenta del IEEQ, quedó como la mejor calificada en la entidad; María Pérez Cepeda como la segunda más alta calificada y en tercer lugar, la actual secretaria ejecutiva del instituto, María Esperanza Vega. “Es un reflejo del trabajo que ha venido desempeñando la presidenta (Elías Calles) y que va respaldando que el trabajo y los resultados derivados con anterioridad nacen del conocimiento y la preparación”. En el caso de los 25 hombres, dentro de los más altos destacaron Demetrio Juaristi, actual consejero y Carlos Eguiarte Mireles, director del IEEQ. Salinas Muñoz dijo que todos los consejeros que sean electos por el INE, serán respetados, además de que continuarán con una relación institucional. “Son los primeros pasos para el fortalecimiento de la democracia; esta nueva reforma está relacionada con tener autoridades o árbitros electorales con conocimiento, trayectoria, reconocimiento social, así que confiamos de que así sucederá”. Los 50 que pasaron la primera prueba serán sometidos a un ensayo y una entrevista para elegir a los seis consejeros y un presidente. (EUQ, 4)

PRI AVALARÁ A NUEVOS CONSEJEROS DEL IEEQ

El PRI respetará y avalará a los nuevos consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que elegirá el Instituto Nacional Electoral (INE), mencionó el dirigente estatal de dicho partido, Tonatiuh Salinas. “Todos los consejeros que sean electos vía el INE serán avalados, respetados y también construiremos una relación institucional con ellos, son los primeros pasos para el fortalecimiento de la democracia haciendo esta nueva reforma, está relacionada con tener autoridades o árbitros electorales con conocimiento, con trayectoria, con reconocimiento social, así que estamos confiados de que así sucederá”. Esto luego de que se dieron a conocer los resultados del examen que aplicaron cerca de 160 aspirantes, de los cuales se seleccionaron a 25 hombres y la misma cantidad de mujeres, y de éstas, la presidenta del Consejo General del IEEQ, Yolanda Elías Calles obtuvo la más alta calificación. “Es un reflejo del trabajo que ha venido desempeñando la presidenta y que va respaldando que el trabajo y los resultados derivados con anterioridad nacen del conocimiento y la preparación”. Cabe mencionar que los 50 aspirantes que pasaron el examen, en próximos días realizarán un ensayo y finalmente una entrevista, en donde se elegirá a quienes conformarán el órgano electoral local. Salinas Muñoz agregó que este sábado se llevará a cabo el consejo político estatal del PRI para ratificar los acuerdos que se pactaron a nivel nacional respecto a la reforma político electoral. Comentó que la comisión de fiscalización de dicho partido dará a conocer todas las inversiones o gastos durante las campañas: “Porque hoy existe no sólo una disposición jurídica sino una obligación por parte de los partidos, de que no sólo los candidatos sino los encargados de las finanzas, deberán ser los responsables y corresponsables de su buen manejo”.

<http://www.reqronection.com/index.php/pri-avalara-a-nuevos-consejeros-del-ieeq/>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

“YO NO ME VEO EN OTRO CARGO.... SALIENDO ME VOY DE VACACIONES”: ANTONIO ZAPATA GUERRERO

Por Aimée Pacheco González

Defeño de nacimiento y queretano por adopción, se ufana de Oaxaca como segunda tierra por ser el lugar que lo vio crecer entre barcos pesqueros del puerto de Salina Cruz. Antonio Zapata Guerrero, hoy alcalde Corregidora por segunda vez, admite que las sillas deben cambiar de dueño pero amenaza con volver siempre que vea retrocesos. (DQ p.6)

AVALA ANAYA TREN

Por Carolina Sánchez

Un respaldo total mostró Ricardo Anaya Cortés, secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), para el Tren de Alta Velocidad (TAV) que conectará el Estado de México con la entidad queretana. En entrevista con el director de Integra 92.7, Aurelio Peña Tavera, el panista advirtió que el proyecto impulsado por el Presidente Enrique Peña Nieto es una muy buena noticia para Querétaro y para la región del país. Y es que dará movilidad, comunicación, prosperidad y progreso a la nación, dijo. “Es por supuesto un buen proyecto para Querétaro, el grupo parlamentario del PAN estará siempre a favor de votar el que haya asignaciones presupuestales para este propósito, porque estamos convencidos de que le viene a hacer mucho bien a Querétaro”. (PA, 1)

PRI

CONFIESA ASPIRACIONES “MUY ALTAS” TONATIUH

Por Amando Ruiz Muñoz

El dirigente priista Tonatiah Salinas Muñoz continúa negando sus aspiraciones personales para la gubernatura de Querétaro en 2015, aunque aceptó que será parte clave para que su partido se mantenga en el poder Ejecutivo un periodo más. “El mayor interés que tengo es el institucional y que un priista, sea quien sea, gane la gubernatura el próximo año para que continuemos con esta punta de desarrollo social y desarrollo económico que viene presentando Querétaro”. (DQ p.8)

PROPONE PRI 30% DE CANDIDATOS JUVENILES

Por Olivia Lara

La diputada local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eunice Arias Arias, presentó la iniciativa de reforma a la Ley de Juventud, además en conjunto con dirigentes juveniles de otros partidos pactaron que al menos el 30% de las candidaturas de 2015 se destinen a jóvenes. En una reunión que sostuvo la diputada presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de la LVII Legislatura ayer con representantes de los jóvenes de distintos partidos políticos, se informó que el objetivo de la reforma es crear una agenda común que contenga las inquietudes de asociaciones, sindicatos y grupos. Se pretende reformar la Ley de la Juventud en el Estado para que se cuente con un catálogo de programas que puedan dar continuidad en las siguientes administraciones, así como elevar los presupuestos de los Institutos Municipales de la Juventud ya que el actual 4% es insuficiente. (EUQ, 4)

ALISTA TRICOLOR TORNEO PARA ARTES MARCIALES

Por Fernando Cázares

La dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció sus próximas actividades en beneficio de la sociedad como la Copa Nacional de Artes Marciales y la primera feria de empleo como institución política. Con la finalidad de retomar la actividad deportiva y buscar por medio de la sana convivencia la interacción de la sociedad, el PRI de Querétaro determinó retomar un evento que desde 1987 no se hacía. En esta ocasión participarán más de 10 estados de la república: la Copa Nacional de Artes Marciales. “Tenemos confirmados asistencia de más de diez estados del territorio nacional, es una copa que se retoma, se hizo en 1985 y hasta 1987 y ahora por la encomienda de nuestro presidente del CEN nacional, César Camacho Quiroz, se retoma la copa de artes marciales”, informó Jair Garduño Montalvo, secretario del deporte del CEN del PRI. (EUQ, 4)

PVEM

ASTUDILLO LLEVARÁ INQUIETUDES DE MINEROS AL CONGRESO

En el Primer Foro Regional de Minería, Propuestas y Acuerdos que se realizó en Peñamiller, el diputado federal, Ricardo Astudillo Suárez, aseguró que llevará la voz y el sentir de los mineros al Congreso de la Unión, para generar mejores condiciones laborales y detonar al sector mediante propuestas que fortalezcan la capacitación, explotación, normatividad acorde al medio ambiente, seguridad laboral, permisos y acceso a recursos federales que impacten en el bolsillo de los obreros y en la economía familiar. El también secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados federal, quien además acercó a expertos y funcionarios federales en dicho foro, como Rogelio Aguayo Hernández, representante del Fidecomiso de Fomento Minero, entre otros, afirmó que su presencia en la mesa de trabajo tuvo el propósito de escuchar y atender las diferentes propuestas, porque hoy, como legisladores, “tenemos que dejar la curul en el Congreso para dialogar con ustedes, hablar de frente, hacer acuerdos y, sobre todo llevar su voz al Congreso”. (EUQ, 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: TRUENA METRÓPOLI

Por Martín Uribe y Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Inundaciones en casas y avenidas principales, vehículos varados, semáforos descompuestos, impresionantes caídas de agua en calles como 5 de Febrero y vehículos arrastrados fueron el saldo de la lluvia torrencial que colapsó el drenaje y el tránsito vehicular de la metrópoli por más de 10 horas y cuyas afectaciones alcanzaron también a los municipios de Corregidora y El Marqués. Las principales afectaciones ocurrieron en el municipio de Querétaro, en zonas como Menchaca, donde los importantes daños observados no han sido cuantificados y se presume el colapso de una vivienda. Nuevamente en Santa María Magdalena hubo afectaciones a por lo menos 60 viviendas debido al desbordamiento del dren El Arenal, lo que desencadenó la molestia de los habitantes hacia las autoridades pues apenas el sábado pasado vivieron un episodio similar. La circulación en la avenida 5 de Febrero estuvo detenida, así como en Bernardo Quintana hasta pasada la media noche debido al desbordamiento del río Querétaro, a la altura de avenida Universidad. En la colonia Cimatario se reportaron al menos tres calles bajo el agua, Pedro de Gante y Luis M. Vega entre las afectadas, y tres vehículos arrastrados en la colonia Laureles, atrás del hotel Mirage. (DQ principal)

N: QUERÉTARO BAJO EL AGUA

Por Sergio Hernández, Alfonso G. Cruz, Margarita Álvarez y Luis Montes de Oca

No había camino, espacio para mover la ciudad toda estaba inundada en mayor o menor medida, con tirantes que alcanzaron un metro, con cientos de autos varados, casas inundadas, con ríos por avenidas, con puentes que fueron una trampa y autos inundados con familia, como el de Pasteur. (N principal)

AM: DIRIGEN EL DESARROLLO URBANO HACIA COLÓN Y PEDRO ESCOBEDO

El gobernador del estado, Jose Calzada Rovirosa, señaló que el proyecto que tienen considerado para detonar infraestructura y vivienda en la entidad incluye el corredor de los municipios de Colón, El Marqués y Querétaro; pues a decir del mandatario estatal “este espacio del territorio queretano representa futuro”. Explicó que la mejor forma de hacer frente a esta demanda que se tiene de expectativa por vivir en Querétaro es planeando el futuro. Afirmó que el gobierno federal está ayudando al estado con muchos recursos a efecto de seguir impulsando el crecimiento de vivienda e industrial hacia los municipios antes referidos. “Somos un estado atractivo. La federación nos está ayudando con muchos recursos para poder planear el futuro, lo que les hemos comentado es que hemos tratado de impulsar el crecimiento de vivienda e industrial hacia los municipios de Querétaro, El Marqués y Colón. Me parece que ése es un corredor que significa futuro y estamos construyendo carreteras precisamente para ampliar los servicios hacia allá y crecer las alternativas que llegan”, explicó. (AM principal)

C: EN RIESGO 100 MIL POR LLUVIAS

Por Claudia Osornio

Al menos 100 mil familias queretanas habitan en viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, considerados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) como zonas de “alta peligrosidad” el delegado de la dependencia federal en la entidad Hugo Cabrera Ruiz. En el Marco de la firma de Convenio de Colaboración para la vivienda entre el Municipio de Querétaro y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) que se llevó a cabo la mañana de este lunes en el Centro Cívico- el delegado de la SEDATU expuso la problemática que viven al menos 100 familias queretanas al habitar inmuebles en asentamientos que además de irregulares, están considerados dentro del Atlas de Riesgos de la SEDATU como de “alta peligrosidad”. (C. p.1)

PA: ¡DILUVIA!

Por Rafael Vigil

Anoche la torrencial lluvia que se registró en la capital de Querétaro causó múltiples afectaciones en diversas zonas y colapsó por completo vialidades, calles, drenes y vivienda; una vez más fue Santa María Magdalena escenario donde la población se vio afectada por el desbordamiento del cauce del Río Querétaro. De acuerdo con las estaciones de monitoreo de la Comisión Estatal de Aguas (CEA), la zona que presentó mayor precipitación pluvial fue la de Viñedos, con una lluvia de 86 milímetros, mientras que áreas como el Centro Histórico y el Cerro de las Campanas fue de 62 y 66 milímetros, respectivamente. Los escurrimientos de agua causaron encharcamientos en Boulevard Bernardo Quintana, a la altura de Industrialización, que dejaron varados alrededor de 20 vehículos, y unos 30 más detenidos en los carriles centrales en dirección a Los Arcos. La vialidad fue cerrada por elementos de la Policía Estatal, ya que el agua alcanzó más de un metro de altura. (PA, principal)

EUQ: INDISPENSABLE, TREN, DICE EX GOBERNADOR

Por Marco Antonio Estrada Arreola

En 2004 ya existía la idea de construir una estación de tren rápido en Querétaro, proyecto en el que se encontraba el ahora ex gobernador del estado, Ignacio Loyola Vera, quien en entrevista exclusiva para **EL UNIVERSAL** Querétaro, señaló la importancia que siempre ha tenido realizar una obra de esta índole. “Hace 10 años ya era necesario tener un tren rápido México- Querétaro, y ahora es indispensable”, aseguró el político. Luego de terminada la administración del ingeniero Ignacio Loyola Vera, el entonces presidente de la república Vicente Fox Quesada, lo invitó a participar en dicho proyecto; el cual se consideraba uno de los más grandes para la entidad; sin embargo, el ex mandatario señaló que fueron motivos económicos los que no dejaron que prosperara en ese entonces el tren rápido, “faltaron inversiones que apoyaran el proyecto”, explicó. (EUQ, principal)

PODER EJECUTIVO

AJENO ENRIQUE BORBOLLA A CIUDAD DE LA SALUD: JLP

Por Carolina Sánchez

SAN JUAN DEL RÍO.- A poco menos de un mes de la ceremonia de liberación de reos, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, informó que la Comisión de Indulto se instalará el próximo 2 de septiembre para comenzar el análisis de los expedientes. Los internos considerados en los expedientes para el indulto derivan de delitos del fuero común, por tener buena conducta y actividades de trabajo; se excluyen los delitos de orden federal, como secuestro, violación y homicidio. “La Comisión de Indulto comenzará a operar el día 2 para efecto de hacer los trabajos correspondientes, iniciar en la Secretaría de Gobierno las revisiones de los expedientes; en fin, lo que se hace cada año para el evento de indultos”, indicó en entrevista en el marco del arranque del ciclo escolar 2014-2015. (PA, 1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

LLUEVE UN 50 % MÁS QUE TODO EL AÑO: MUNICIPIO

Por Alan Contreras

Este año ha sido rebasada casi un 50 por ciento la acumulación de agua en comparación con el promedio anual, ya que hasta este fin de semana la capital ha recibido una precipitación de 600 milímetros, mientras que el promedio anual es de entre 380 a 420 milímetros, informó la Unidad Municipal de Protección Civil de Querétaro. Las lluvias recientes han provocado que el promedio del nivel de capacidad de los cuerpos de agua de la capital se encuentre a un 90 por ciento; en tanto, 11 presas están a un 100 por ciento de capacidad. De acuerdo con la dependencia, durante este fin de semana llovió en seis de las siete delegaciones de la capital, aunque los mayores acumulados de agua de hasta 40 milímetros se presentaron en la zona norponiente. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- CRUDA. El caso de los "dipu-tables" sigue tumbando caña dentro del PAN y por lo pronto Marcos Aguilar y Ricardo Anaya, aspirantes de ese partido a la alcaldía capitalina y a la gubernatura, se quedaron aquí sin un evento del cual iban a salir muy fortalecidos. Resulta que, para que el diablo no tiene a sus legisladores, el PAN canceló la plenaria que pensaba realizar en Querétaro en apoyo a sus precandidatos y la llevará a cabo en la Ciudad de México. ¡Como si en el DF no hubiera tentaciones! FIEBRE. Ootra medalla entregará el Congreso estatal: se llamará "Nelson Mandela" y será para quien se distinga en la defensa de los derechos humanos. El ómbudsman Miguel Nava podría ser candidato a recibirla, ahora que sabemos que lleva la defensa de sus derechos al extremo de ir a juicio para no pagar 4 mil pesos de Predial, como el resto de los mortales. (DQ p.1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Muy valiosa es la opinión del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, diputado federal RICARDO ANAYA CORTÉS, a favor del proyecto del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, recogida por el colega AURELIO PEÑA TAVERA, director de los noticieros de Integra 92.7, cuando algunos personajes de la oposición han estado lucrando con el tema. Agua e inundación con el tormentón. (PA, 1)

PAN, AVAL DEL PROGRESO

Por José Luis Báez Guerrero

El tren de alta velocidad está considerado como el medio de transporte más seguro del mundo, superando incluso al avión. Países como Francia, España, Italia, Alemania, entre otros, usan este sistema de transporte, que es utilizado de forma cotidiana por los usuarios de estas ciudades. Hace unos años, en México, la instalación de este tipo de transporte permitió que los ciudadanos acortaran el tiempo de sus traslados del Distrito Federal a otras partes de la República mexicana, lo que ha permitido que este proyecto sea atractivo para el resto del país. La semana pasada el gobierno federal presentó el proyecto para el Tren de Alta Velocidad (TAV) México-Querétaro, el cual tendrá una inversión de más de 40 mil millones de pesos. En Acción Nacional vemos esta obra, que tiene contemplado su inicio de operaciones para el segundo semestre del año 2017, como un elemento adicional para que nuestro estado sea más próspero y más competitivo. El tren de alta velocidad será una alternativa de transporte moderno y eficiente, que traerá beneficio a 23 mil personas que diariamente realizan el recorrido de Ciudad de México-Querétaro, actualmente el tiempo de traslado es de tres horas, y con este sistema de transporte podrán hacer este mismo recorrido en un tiempo promedio de una hora. No hay que dejar de lado el impulso al desarrollo económico regional, traducándose en la generación de empleos, ya que esta obra creará 20 mil empleos directos y 40 mil indirectos. Con este proyecto, según las autoridades, se podrá disminuir el tráfico de 18 mil automóviles en el primer año y, a su vez, se evitarán aproximadamente 600 accidentes al año, recordemos que la carretera federal 57 se ha caracterizado por ser una de las más transitadas del país, ya que conecta a la Ciudad de México con el Bajío, lo que conlleva que el número de accidentes automovilísticos sean motivo de obstaculización, sin tomar las obras que continuamente se ejecutan en esta arteria. En Acción Nacional queremos que le vaya bien a Querétaro, estamos a favor de las obras que mejoran la calidad de vida de las familias, —que contribuyan al desarrollo de la entidad—, sin embargo consideramos que es de suma importancia escuchar a los ciudadanos y valorar si la ubicación de la terminal que se tiene proyectada en la capital del estado, es la adecuada. En este sentido, las autoridades han considerado el costo de implantación, la capacitación de usuarios y compatibilidad con el entorno urbano, además de la disponibilidad de terrenos, facilidad de

MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014

implantación, posibilidades de expansión de la línea, así como la accesibilidad de la estación Bernardo Quintana y han concluido que éste es el emplazamiento más favorable para la terminal, pero hay que recordar que existen diversas opiniones que señalan que al encontrarse en una de las principales avenidas con mayor afluencia vehicular podría provocar un mayor caos, así como afectaciones a negocios y viviendas. Es justo, y por ello oportuno, atender las inquietudes de miles de queretanos que se cuestionan si la estación está calculada en la mejor ubicación posible. Confiamos en que la autoridad habrá de calificar las razones y justificaciones suficientes para la toma de decisiones en este significativo esfuerzo y, en caso contrario, valorar nuevas opciones para proyectar el futuro de Querétaro. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

Se mantiene el IEEQ firme en resoluciones

Ratifican sanción para el diputado federal panista Marcos Aguilar y negativa al nuevo partido Convergencia Ciudadana

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Otra vez el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) votó las resoluciones de los casos del diputado federal panista Marcos Aguilar Vega y de la organización política Convergencia Ciudadana, que quiere convertirse en partido político local, en la misma forma en que lo hizo hace semanas: En contra.

En el caso del diputado Aguilar Vega, votaron en contra de la resolución que lo amonesta los consejeros Alfredo Flores Ríos, Demetrio Juaristi y José Vidal Uribe Concha; los demás aprobaron el fallo, tal como sucedió hace semanas; y en el asunto de Convergencia Ciudadana, la aprobación fue unánime, aunque Uribe Concha emitió un voto razonado.

El representante del PAN, Martín Arango, imploró el perdón para su correligionario, pidiéndoles a los consejeros que votaran apegándose a la ley, no a partir de otras presunciones; sin embargo, la votación fue adversa a sus deseos.

Cuando esta resolución cauce ejecutoria, la amonestación contra Aguilar Vega será publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga; pero antes, el legislador federal podrá impugnar dicho dictamen y repetir la operación si el colegiado vuelve a fallar en su contra.

A Marcos Aguilar Vega la mayoría del Consejo General del IEEQ sancionó porque no presentó en tiempo la comprobación de los gastos de la ceremonia de su Informe Anual de Actividades el año anterior, ni tampoco exhibió el contrato con la empresa particular que le organizó el evento.

Y cuando vino la resolución en su contra, Aguilar Vega recurrió en la Sala Electoral del Tribunal



FOTO: CÉSAR COLUNGA

La presidenta del Consejo General del organismo político, Yolanda Elías Calles, se dijo contenta por ser la mejor calificada por el INE en su prueba para consejera

Superior de Justicia, la cual le ordenó al colegiado reponer la parte en la que el panista debía de presentar dichas pruebas de gastos de su Informe, que sí presentó en el juicio ordinario, pero fuera de tiempo.

Inconforme con las cosas, el diputado federal panista recurrió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la que turnó el expediente a la Sala Regional de Monterrey, misma que ratificó la sentencia.

Los muertos de Convergencia

En la misma Sesión Extraordinaria fue resuelto, por unanimidad, el Acuerdo del Consejo General en contra de la organización política Convergencia Ciudadana, que quiere convertirse en el primer partido político de Querétaro y cuya dirigencia, en la persona de Julio César Martínez Luna, dispone de nueve días para solventar las inconsistencias de la solicitud de registro, que motivaron el rechazo.

Según el Acuerdo, los convergentes deben presentar copia notariada de la lista de las personas que participaron en las asambleas

municipales; copia notariada de los Notarios Públicos que dieron fe de ellas; y copia notariada de su Padrón para cotejarlo con los padrones de los partidos políticos nacionales, documento que deberá expedirles el Instituto Nacional Electoral.

La razón es porque si la legislación electoral estatal establece que se necesitan 21 mil 35 militantes para obtener el registro como partido político y los convergentes presentaron 26 mil 299 registros, de estos 2 mil 428 estaban repetidos, un mil 869 no pudieron ser localizados, 202 no vivían en esta entidad federativa y lo insólito, de los un mil 135 que habían causado baja del Padrón Electoral estaban 686 personas sepultadas en algún panteón desde hace quien sabe cuánto tiempo.

Sin embargo, el representante del Partido Movimiento Ciudadano (MC), José Luis Aguilera Ortiz, admitió ante el colegiado que los registrados como convergentes "todavía no son expulsados" de MC. Dijo que los expulsarán cuando funden su partido "si es que antes no presentan ellos mismos su renuncia".

Repone IEQ proceso de registro del naranja

► Acata orden de la Sala Superior, pero será por la vía larga

por **Aimée Pacheco**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro alargó el camino para dar cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordena reponer el procedimiento por el que la organización Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político, y que en su momento fue rechazado por este instituto.

El punto fue incluido en el orden del día de la sesión ex-

traordinaria, en la que hubo señalamientos de que el Instituto actuó hasta que se conoció de un apercibimiento del Tribunal, para acatar ese mandato de fecha 9 de julio.

“Lo que hoy acordamos fue dar trámite a una parte del procedimiento ordenado por la Sala Superior, tiene que ver con los estatutos y con el número de afiliados, son dos aspectos sobre los que vamos a estar trabajando con los solicitantes de este partido político,

Repone IEQ proceso de registro del naranja

VIENE DE LA PAGINA 1A

La intención de la autoridad es darle celeridad, estamos conscientes del derecho de afiliación que tienen los ciudadanos”, expresó la presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú.

Sin embargo, dijo que como autoridad electoral deben corroborar que cumplan con los requisitos, pues esto no puede ser “un cheque en blanco” y justificó que el proceso no se haya iniciado en el tiempo señalado por el Tribunal, debido a que se trata de un camino jurídico complicado ya que los propios actores interpusieron una serie de recursos ante el desacuerdo con que la comisión resolviera, “en esta diferencia de criterios, finalmente fue la Sala Superior la que estableció cuál es la ruta”.

La secretaria general, Esperanza Vega Mendoza dijo que se trabajará en dos vertientes, una es que en el caso del número de afiliados se le hará ver al representante de esa organización cuáles son las inconsistencias que tiene, para que las conozca y pueda solventar esas inconsistencias, dijo.

En un segundo término, comentó que se tiene lo referente a los documentos básicos, de los que habrá que realizar “una compulsa” y si se detectan inconsistencias, habrá que hacerlas del conocimiento de Convergencia Ciudadana para que también manifiesten lo que a su derecho convenga.

“El plazo a partir de su notificación, para que ellos puedan manifestar lo que a su derecho conviene, es de tres días, una vez agotado este procedimiento, el Consejo General tiene cinco días para emitir una nueva resolución en donde se pronuncie por cuanto ve a si se otorga o no se otorga el registro”.

Recordó que como parte de las inconsistencias, los miembros de

esta organización presentaron un número de afiliados en 14 municipios, del cual, hay algunos que están dados de baja del padrón electoral, otros que no corresponden a la demarcación territorial de Querétaro, son varias inconsistencias que tenemos.

“Nada más vamos a esperar el oficio que se gira a la secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que nosotros tengamos certeza de cuáles son los documentos básicos de los partidos políticos con registro a nivel nacional, para con esa certeza nosotros también poder compulsar y ver si hay inconsistencias y hacerlas del conocimiento de la organización de manera inmediata, para que ello puedan subsanarlas”.

Detalló que hay 2 mil 428 registros repetidos, donde mil 869 no están identificados; mil 135 son bajas del padrón y 202 no corresponden a la entidad, “lo vamos a hacer del conocimiento de la organización para que ellos, en un plazo de tres días, contados a partir de la notificación de estas inconsistencias, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Julio César Martínez Luna, Secretario General de la organización Convergencia Ciudadana, dijo que con base en las consideraciones planteadas por la Sala Superior del Tribunal, la resolución es sencilla, “son dos temas, el número de afiliados y los estatutos, yo no quiero dudar de las capacidades de las consejeras y de los consejeros cuando dicen que obtuvieron las mejores calificaciones, entonces sí saben, lo que pasa que no quieren desahogar un procedimiento”.

Anticipó que solventarán de manera positiva las notificaciones que se les realice, por lo que si no les favorecen con el registro, impugnarán la resolución.

IEQ pide nombre de los “muertos” que están “vivos” en Convergencia

POR GILDARDO LEDESMA AMAYA
NOTICIAS

En Sesión Extraordinaria celebrada el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada con la solicitud de registro presentada por la agrupación denominada Convergencia Ciudadana ante el organismo local.

Dicho acuerdo instruye a la Secretaría Ejecutiva para que,

En tres días hábiles, ese partido debe de dar los nombres de las personas que participaron en las asambleas municipales, incluyendo las listas de afiliación certificadas

una vez agotado el procedimiento de registro, se dictamine dentro de un plazo de cinco días hábiles, una nueva resolución sobre la petición de registro de Convergencia Ciudadana

A su vez se pidió que se informe sobre el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria, a la Sala Superior del TEPJF y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), además de la notificación a Convergencia Ciudadana.

Entre las medidas que implementará el órgano colegiado

será que la Secretaría Ejecutiva requerirá a la agrupación solicitante que proporcione en un término de 3 días hábiles los nombres de las personas que participaron en las asambleas municipales, incluyendo las listas de afiliación certificadas, además de cotejar los documentos básicos presentados por Convergencia Ciudadana con los de los partidos nacionales con registro ante el INE.

Durante la sesión, la Presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles

Cantú; y los consejeros electorales Demetrio Juaristi Mendoza, José Vidal Uribe Concha y Magdiel Hernández Tinajero, coincidieron en que el asunto debe atenderse con la mayor inmediatez, respetando los derechos de audiencia y libre asociación de los interesados.

En su intervención, el representante del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, expresó su respaldo al actuar del máximo órgano de dirección del IEEQ, al tiempo que pidió se aplique en estricto derecho la sentencia del TEPJF.

Otorga IEEQ nuevo plazo a Convergencia

Norma Ayala

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dictó a la asociación Convergencia Ciudadana un plazo de tres días hábiles, para presentar las pruebas conducentes para obtener su registro como partido político, y que éstas sean analizadas nuevamente por la Secretaría General del órgano electoral.

Lo anterior, luego de que en meses pasados, el IEEQ negara la solicitud de registro como partido a dicha asociación, por no tener transparentado su padrón de afiliados y sus estatutos, situación que fue llevada a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien ordenó al IEEQ reponer el procedimiento.

Las pruebas que deberá presentar Convergencia Ciudadana son respecto a su padrón de militantes, es decir, la lista de los nombres de las personas que participaron en las asambleas.

El representante legal de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, destacó la celeridad que han tenido los consejeros del IEEQ por sacar adelante el tema de la asociación política. Sin embargo, se debe esperar a la nueva resolución que emita el órgano electoral en aproximadamente ocho días hábiles.



FERNANDO CAZARES / EL UNIVERSAL

PERIODO. Convergencia tiene tres días para obtener su registro como partido político

En caso de que la resolución sea adversa a los intereses de la asociación, dijo Martínez Luna, esta volverá a impugnar.

RENSA

Coordinación de Información y Medios

DARÁ UN NUEVO FALLO EN CINCO DÍAS

IEEQ renovó el plazo de presentación de pruebas de CC

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

POR UNANIMIDAD, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó un plazo nuevo para que la organización política Convergencia Ciudadana (CC) presente las pruebas para acreditarse como una nueva fuerza política ante el organismo autónomo. Además aprobó un lapso de cinco días hábiles para otorgar un nuevo fallo en la materia.

La secretaria General del organismo, Esperanza Vega Mendoza, informó que tras la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron realizar una sesión extraordinaria, por lo que esperan que a más tardar a finales de este mes haya un nuevo fallo en la materia.

Previamente el TEPJF ordenó al IEEQ reponer el procedimiento y notificar a la organización política los requisitos que la autoridad electoral administrativa local consideraba no habían sido satisfechos.

“(Las inconsistencias son) el número de afiliados y los documentos



Resolución. El IEEQ determinó realizar una sesión extraordinaria ante la sentencia del TEPJF. FOTO EE: F. PEÑA

básicos, y esas se tienen que hacer del conocimiento (de Convergencia Ciudadana). El plazo a partir de su notificación es de tres días, una vez agotado el procedimiento el Consejo tiene cinco días para emitir una nueva resolución para ver si se les otorga o no el registro”, dijo.

El representante legal de la organización política, Julio César Martínez, consideró positivo que los consejeros hayan votado a favor de continuar con la resolución del TEPJF.

“Ya hay criterios distintos entre los consejeros electorales para darle celeridad; el contenido de lo que puedan resolver lo desconozco, me pareciera que pueda ser adverso ante nuestros intereses”, expresó.

IEQ reitera fallo contra Aguilar

► No se presentó prueba documental solicitada por la Sala Superior, determina el Consejo General

por **Aimée Pacheco**

El Consejo General aprobó la resolución por la que da cumplimiento a la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativa al procedimiento ordinario promovido por Diego Foyo López, en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, con lo que el IEEQ refrendó su postura de amonestar al panista.

"No se presentó la prueba documental establecida en es-

ta indicación de la Sala y finalmente, el acuerdo tomado hoy, la resolución votada a favor, no difiere de la que fue votada hace algunas semanas", expresó la presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú.

Dicha resolución sanciona al Diputado Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una amonestación pública, "toda vez que se le atribuye una infracción voluntaria de la normatividad

electoral, por la difusión de un mensaje en un noticiero de radio local que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, estado de Querétaro, postulado por el Partido Acción Nacional, y la intención de obtener el voto de los 'panistas' en el particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral para favorecerlo en tal contexto".

Ratifica IEEQ sanción a Marcos

IRÁN HERNÁNDEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó con cuatro votos a favor y tres en contra, el dictamen para dejar firme la sanción de apercibimiento público al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar debido a propaganda electoral.

Por lo cual, el representante de Acción Nacional, Martín Arango dejó en claro que Marcos Aguilar puede inconformarse ante la autoridad federal y reconoció que el órgano electoral local

solicitó una prueba respecto a los gastos del informe del sancionado y no las presentó.

En otro orden, el IEEQ estableció un plazo de tres días para que Convergencia Ciudadana entregue la lista de sus militantes y estatutos, con el objetivo de que en un plazo de cinco días resuelva el caso y determine si le otorga o no el registro como partido político.

El secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, comentó que está a la disposi-

ción de entregar toda la información y en caso de que se rechace una vez más el registro, acudirán a instancias federales para ampararse.

Para concluir, añadió que más allá de la resolución del IEEQ, participarán en las próximas elecciones.



No presentó prueba requerida por el IEEQ

Ratifican sanción a Marcos Aguilar

Hace 10 meses que el legislador local priista Diego Foyo, impuso una denuncia contra el diputado federal del PAN, Marcos Aguilar, por actos anticipados de precampaña

Resolución fue dictada por gobierno estatal: PAN

Norma Ayala

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se ratificó con cuatro votos a favor y tres en contra, la sanción (apercibimiento público) impuesta al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña denunciados por el legislador local priista, Diego Foyo.

La decisión del órgano electoral, se debió a que el diputado federal omitió presentar la prueba que solicitó el IEEQ para integrarla en su defensa, por lo que se tomaron las pruebas existentes para ratificar la sanción.

Desde hace unos 10 meses, el instituto tiene en sus manos esta denuncia, que ha sido apelada en diversas ocasiones, la última, una sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el sentido de reponer el procedimiento.

Sin embargo y de acuerdo con el representante del PAN en el IEEQ, Martín Arango, esta sanción puede volver a ser recurrida por Marcos Aguilar.

Y es que dijo, la Sala Electoral, en una primera instancia "le corrigió la plana" al



PROCESO. De acuerdo con el representante panista ante el órgano electoral, Martín Arango, la defensa de Marcos Aguilar tiene el derecho de recurrir nuevamente a la dictaminación

IEEQ, en el sentido de que hicieron falta fundamentos en la resolución emitida hacia el legislador panista, aun así, tanto la presidente del órgano electoral como la secretaria ejecutiva, Yolanda Elías Calles y María Esperanza Vega, hizo caso de dicha resolución y ratificó la sanción contra el panista.

"Hemos dejado en claro que el diputado no infringió ninguna ley en materia electoral, sin embargo, sabemos que este tipo de actitudes nos da pie a pensar que el IEEQ, el día de hoy se encuentra maniatado por distintas fuerzas políticas o de

gobierno", aseveró. Asimismo, acotó que la prueba que solicitaba el IEEQ para volver a analizar dicha sanción eran en relación a la presentación, por parte del legislador, sobre algunos gastos realizados con motivo de su informe, la cual no se presentó.

"La defensa del diputado Marcos Aguilar tiene el derecho y la posibilidad de recurrir nuevamente esta resolución dictaminada, y en el caso del PAN, el partido es únicamente un tercero interesado y corresponderá a las partes actoras en el presente procedimiento presentar las

pruebas que cada uno considere", señaló.

Sin embargo, dejó claro el panista, que este tipo de resoluciones en contra del PAN, por parte del IEEQ, dan muestra que son acciones dictadas desde el gobierno del estado.

"Afortunadamente viene un cambio de consejeros, y esperemos que tengan una visión objetiva de cómo conducir el proceso electoral, puesto que con el actual Consejo General del Instituto Electoral el PAN se siente inseguro de competir en cuestiones de equidad y de certeza", refirió.

Ratifica IEEQ sanción contra Marcos Aguilar

» El diputado federal de Acción Nacional recibió una amonestación acusado de precampaña adelantada

» La solicitud de Convergencia Ciudadana para ser partido político, se definirá la semana entrante

PROCESO

Con cuatro votos a favor y tres en contra, el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó sancionar al diputado federal, Marcos Aguilar Vega, por presuntos actos anticipados de campaña.

La presidenta del organismo colegiado, Yolanda Elías Calles, quien votó a favor de esta resolución, aseguró que el legislador no presentó la prueba que se le solicitaba y, por eso, se ratificó la decisión.

“No se presentó por parte del actor político la prueba documental establecida y, finalmente, ya lo vieron ustedes. La resolución votada no difiere de la que fue votada anteriormente”, indicó.

El representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, fijó la postura de dicho organismo, en la cual pidió que se rechace contundentemente la pretensión de sancionar al diputado federal Marcos Aguilar Vega.

En este sentido, aseguró que nadie puede ser sancionado sin que exista un supuesto en la normatividad vigente, en el cual encuadren las conductas de quien se pretende sancionar.

“Que voten en contra de este proyecto de resolución por no existir elementos que configuren de manera alguna los hechos que den lugar a una sanción. De lo contrario, considero, podrían estar contradiciendo hasta sus propios conocimientos”, detalló.

Martín Arango aseguró que su actuar no se ha apegado a derecho ya que hicieron valoraciones sub-

jetivas que, a su parecer, son dictadas por actores externos al IEEQ.

El panista explicó que el parecer buscan congraciarse con el PRI, ya que se trata del único asunto revisado con inmediatez, a diferencia de lo sucedido con los interpuestos por el PAN.

“Pareciera que les están diciéndole de qué manera proceder y pareciera que es desde gobierno,

donde les dicen contra quien actuar en este instituto electoral”, aseveró.

El representante de Movimiento Ciudadano calificó a su compañero del tricolor como un ‘títere’ del secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado y ellos ya están preparando una elección de estado.

Debido a esto indicó que, de nueva cuenta, tal y como sucedió en 2009, convocaran a un frente para promover la defensa del voto.

Definirán situación de CV

A más tardar en nueve días hábiles, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resolverá si le da el registro de partido político estatal

a Convergencia Ciudadana.

Por unanimidad, se aprobó dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que se solicita reponer el proceso.

Comenta esta nota en amqueretaro.com

RATIFICAN SANCIÓN CONTRA MARCOS

El representante de Acción Nacional, Martín Arango rechazó la sanción y pidió reconsiderar su decisión

POR GILDARDO LEDESMA AMAYA

NOTICIAS

En otro asunto, el Consejo General aprobó la resolución por la que da cumplimiento a la sen-

tencia del Toca Electoral 06/2014 de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativa a los autos que integran el expediente IEQ/POS/035/2013-P formado con motivo del procedimiento ordinario promovido por Diego Foyo López, en contra del ciu-

dadano Marcos Aguilar Vega.

Esta resolución sanciona al Diputado Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una amonestación pública, "toda vez que se le atribuye una infracción voluntaria de la normatividad electoral.

por la difusión de un mensaje en un noticiero de radio local que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, postulado por el Partido Acción Nacional, y la in-

tención de obtener el voto de los "panistas" en el particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral para favorecerlo en tal contexto".

Sobre esta decisión, el representante de Acción Nacional,

Martín Arango García, rechazó la sanción y pidió a los integrantes del Consejo General reconsiderar su decisión; en tanto que el representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, negó que existan elementos jurídicos para atacar el proyecto de resolución.

SÍQUELO

noticias

LO SANCIONAN

www.diputadomarcos.org

sAguilarVega



/MarcosAguilarVega



@MarcosAguilar

marcosaguilar.org

www.diputadomarcos.org

www

SE DEFIENDEN

Representantes del PAN, Movimiento Ciudadano y la organización Convergencia Ciudadana, dudaron de las buenas calificaciones de Yolanda Elías Calles y Esperanza Vega

La pluma de Conín

AL CIERRE

El cuento de nunca acabar, el IEEQ sancionó de nueva cuenta al diputado federal del PAN **Marcos Aguilar** por no presentar los gastos de su informe, y de nueva cuenta seguramente el legislador se volverá a inconformar.

El Instituto Electoral lo sanciona conforme a derecho y el diputado también tiene su derecho a inconformarse, a ver hasta cuándo dura esta novela, con eso de que **Marcos** es de piel sensible, en fin su partido lo sigue apoyando, pese a los desencuentros del legislador.

Sólo rumores las acusaciones contra consejeras de IEQ

► Admiten PAN y Naranjas no tener pruebas; ellas niegan trampas

por **Aimée Pacheco**

Luego de que en la página del INE se publicaron resultados de los 25 mejores promedios de hombres y mujeres que presentaron el examen para formar parte del nuevo Consejo del órgano local, donde las actuales consejeras del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú y Esperanza Vega alcanzaron el primero y tercer lugar, respectivamente, representantes de los partidos

políticos del PAN y Movimiento Ciudadano, hicieron señalamientos sobre una reunión en la que “les filtraron el examen”.

“Yo confío en que no es cierto eso de que le pasaron el examen a algunos consejeros, que por cierto, en la información que yo tengo no estuvo Demetrio Juaristi, no estuvo Alfredo Flores, no estuvo Magdiel Hernández Tinajero y tampoco Vidal Uribe,

Sólo rumores las acusaciones contra consejeras de IEQ

VIENE DE LA PAGINA 1A

En ese desayuno que dicen que se llevó a cabo el 24 o 25 de julio en el Holiday Inn Diamante, encabezado por Jorge López Portillo y Jorge García Quiroz, yo no acepto esos rumores, pero las intromisiones que hemos tenido en Movimiento Ciudadano me dan a pensar, pero quiero reafirmar aquí esta tarde, mi apoyo a la presidenta del Consejo Electoral, a la Secretaria Ejecutiva y a todos los integrantes de este Consejo Electoral, no acepto rumores ni especulaciones", expresó José Luis Aguilera Ortiz, representante de Movimiento Ciudadano, durante la sesión extraordinaria de Consejo.

Por su parte, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, dijo que él se ha enterado por las redes sociales de la filtración de la prueba, a través de las redes sociales, lo cual dijo, representa la "vox populi".

"Yo me enteré a través de las redes sociales, que es la vox populi, no puedo tener certeza de que haya sucedido, yo espero que eso no haya sucedido porque si no, implicaría que también está sucio el procedimiento, que actualmente se está desarrollando en el INE, y no queremos de ninguna manera pensar eso. Hay cada vez más elementos que dan a pensar que esa situación puede ser cierta".

Dijo que el hecho de que sólo las consejeras hayan acu-

dido a realizar el examen a la Ciudad de México, y que el resto de los aspirantes lo hayan hecho en Querétaro; y el hecho de que dijo, parece que trabajan de la mano con el secretario de gobierno, "con quien se dice que se reunieron para que les diera el examen, es algo que no queremos pensar, queremos creer que va a ser un procedimiento en el que van a resultar los mejores consejeros por méritos propios".

Yolanda Elías Calles Cantú dijo que no se subirá al tema, por respeto a la institución que lleva a cabo el proceso de selección, "no quisiera ahondar porque el prestigio de las instituciones habla por sí mismo. En cuanto a que fui el primer lugar, sí, sin embargo sabemos que los que pasamos a la siguiente etapa estamos en igualdad de condiciones para lo que continua".

Rechazó inclusive que haya existido el desayuno, "categóricamente, no, es absurdo", sentenció Calles Cantú al reconocer que se siente contenta con el resultado.

"Mi primer contacto con el IFE fue también a través de un examen para el distrito tres, hice un examen para ser capacitadora electoral, la base del entramado electoral son los capacitadores, yo ingresé en 1997 al entramado a través de un examen a esta posición y ocupé en ese entonces el primer lugar también en el distrito tres, no es nuevo para

mí hacer exámenes en materia electoral, afortunadamente me ha ido bien, estoy contenta pero no quiero destacar esto, vamos cincuenta personas en igualdad de condiciones", sentenció.

La consejera, Esperanza Vega Mendoza dijo que no tiene comentarios sobre ese tema, sin embargo señaló que está segura de lo que se hace en el Instituto Electoral, que siempre su actuación ha sido apegada a derecho, y retó a que quien haga esas afirmaciones, presente pruebas.

La prueba constó de 90 reactivos relacionados tanto con un marco teórico normativo, como con los procedimientos electorales, donde las consejeras obtuvieron 88 y 83 aciertos respectivamente, en este caso, la consejera Esperanza Vega, tuvo el mismo número de aciertos que la ex presidenta de la CEIG, María Pérez Cepeda.

Conforme a la convocatoria, el próximo 23 de agosto, los 900 aspirantes que accedieron a la siguiente etapa realizarán un ensayo sobre diversos temas electorales que será evaluado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al igual que en la primera etapa, su realización será en diversas instituciones de educación superior de las 18 entidades involucradas en el proceso de selección.

Pepe Gómez

TORMENTÓN



Rechazan consejeras ayuda en evaluación

Diego Armando Rivera

EXAMEN

Es absurdo que, previo a la evaluación para integrar el nuevo consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se hubiesen filtrado las respuestas a los aspirantes; aseguró la actual presidenta de dicho órgano colegiado, Yolanda Elías Calles Cantú.

El representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, aseveró que se corre el rumor de que las consejeras, Yolanda Elías Calles y Esperanza Cabrera, habrían recibido ayuda para aprobar el examen con el que buscan repetir como consejeras electorales.

Sumado a esto, dijo, resulta curioso que quienes obtuvieron el primer y tercer lugar en el examen de elección de consejeros sean quienes precisamente se empeñen en imponer una sanción ilegal y violatoria al diputado federal, Marcos Aguilar Vega.

“Esa es una versión que se corre en ‘radio pasillo’. No es algo que yo te pueda confirmar; sin embargo, nos parece muy extraño y nos parece incongruente que tanto la secretaria ejecutiva, como la presidenta del Instituto Electoral (de Querétaro) obtengan tan buenas calificaciones, siendo que no lo demuestran en sus actos, ni lo demuestran en sus resoluciones”, explicó el funcionario panista.

Al respecto, la presidenta del Consejo General del IEEQ, Yolanda Elías Calles, negó que la posibilidad de haber recibidos, apoyos indebidos para obtener la mejor calificación del examen.

“Te digo categóricamente no para no dejar suspicacias por aquello de ‘el que calla otorga’, pero es absurdo”, señaló.

La funcionaria aseguró que el prestigio de las instituciones que participan en este proceso hablan por sí mismas.

“Las instituciones que llevaron a cabo este proceso de selección tienen todo el reconocimiento, el respaldo generalizado de las fuerzas políticas, de la comunidad electoral”, indicó.

Respecto al hecho de que obtuvo el primer lugar en este examen, lo calificó como algo bueno. Sin embargo, recordó que los 50 (51) seleccionados están en igualdad de condiciones para obtener un puesto en el nuevo consejo.

“Sabemos que las 25 mujeres y los 25 (26) hombres que pasamos a la siguiente etapa, estamos en igual de condiciones para lo que continúe en el proceso de selección, que es un ensayo, una valoración curricular y, finalmente una entrevista”, señaló.

Finalmente, la secretaria ejecutiva del IEEQ, Esperanza Vega Cabrera, aseguró que todo el trabajo realizado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro es apegado a derecho y, si alguien tiene pruebas de lo contrario, que las presente.

“Estoy segura de lo que se hace dentro del Instituto Electoral. Nuestra actuación siempre ha sido apegada a derecho y así sucederá y si tienen pruebas que las presenten”, indicó.

Los consejeros que han pasado el examen, están optimistas

Ante la publicación de los resultados del examen se entrevistó a algunos de los aspirantes al nuevo Consejo General del IEEQ quienes manifestaron su confianza en el proceso

POR GILDARDO LEDESMA AMAYA

Yolanda Elías Calles Cantú/aspirante

“Los cambios no deben depender de las personas”

La actual presidente del Consejo General respecto a sus intenciones de continuar en el Instituto Electoral dijo que “el ámbito electoral es algo que conozco y he venido trabajando desde 1997, por lo que simplemente tengo interés de seguir trabajando en este tema.” En cuanto a si ha cumplido en su papel presidiendo el órgano colegiado señaló que no le corresponde a ella juzgar su actuar, respecto a los cambios que vendrán para el IEEQ afirma que “la ley establece un cambio en la estructura por lo que veremos un instituto electoral con áreas distintas, veremos con una relación con otras instancias distintas pero lo importante es que los cambios no deben depender de las personas sino desde el ámbito legal”.



Jesús Uribe Cabrera/aspirante

“Yo si he cumplido”

El actual Consejero afirma que respecto a sus intenciones de continuar en el Instituto Electoral, “desde que nos inscribimos hace ya unos años, es un espacio en el que podemos contribuir a través de la experiencia que hemos tenido en este tipo de organismos que fomentan la cultura democrática y contribuyen al desarrollo político de nuestra entidad, por lo que ponemos la experiencia a su consideración en los trabajos del colegiado, por lo que estamos en trámite”.

En cuanto a su desempeño en el instituto señaló que “si ha cumplido, ya que sin duda la función arbitraria en materia electoral hay ocasiones en las que las decisiones no han gustado por lo que pueden acudir en ese caso a otras instancias, pero personalmente hemos tratado de contribuir para bien además de estar tranquilo pues hemos cumplido con nuestro trabajo”. Con respecto a los cambios que vendrán para el IEEQ dijo que “hay reglas nuevas ya que vamos a tener un esquema de coordinación con la autoridad nacional, ya que hay temas como la fiscalización que están en manos del INE, y en esto la autoridad local se tiene que sumar, sin embargo habrá mucho trabajo coordinado entre el IEEQ y el INE.”



Carlos Rubén Eguiarte Mereles/aspirante

“Es legítima mi intención de participar”

El actual Director General del IEEQ, dijo con respecto a sus intenciones de ser integrante del Consejo, “por supuesto ser integrante del Consejo General es un gran honor como ciudadano y desde luego más con el perfil profesional que tengo, ya que es uno de los temas que más me apasiona por lo que es una gran oportunidad y me he sentido privilegiado al desempeñar mi actual función, por lo que es legítima mi intención de participar”.

Con respecto a los cambios que vendrán para el instituto dijo que “que el cargo que ocupo hoy tendrá que desaparecer algún día de septiembre próximo, por lo que esta nueva modificación el personal con conocimientos técnicos pueda participar, habrá cambios muy importantes de manera estructural y a partir de la designación del nuevo consejo se modifica con fundamento en el séptimo transitorio de la constitución, se modifica el órgano de dirección por lo que se ocuparán espacios por personas distintas, por lo que además se transforma no sólo el sistema electoral de Querétaro sino a nivel nacional teniendo un solo sistema electoral nacional en donde la distribución de atribuciones se ha modificado de manera que son condiciones distintas”.



María Esperanza Vega Mendoza/aspirante

“Cuando conoces la materia electoral, te enamoras”

La actual Secretaría General señaló que respecto a sus intenciones de continuar en el Instituto Electoral dijo que “cuando conoces la materia electoral, te enamoras de ella por lo que le gustaría dar un servicio a la sociedad y contribuir a la democracia en el estado de Querétaro”. En cuanto a si ha cumplido su tarea en el instituto señaló que serán los partidos y sus representantes quienes lo estarán valorando. Con respecto a los cambios que vendrán para el IEEQ afirma que “con los 18 años del instituto es prueba de que aunque las personas cambien pero que el trabajo del máximo órgano ciudadano debe continuar”.



Luis Octavio Vado Grajales/aspirante

“Me gusta mucho la materia electoral”

El actual Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dijo con respecto a sus intenciones de ser consejero, “me gusta mucho la materia electoral he estado vinculada a ella más o menos desde 1994, mi vida profesional ha estado estrechamente vinculada a este tema y me gustaría seguir en esto”.

Con respecto a los cambios que vendrán para el instituto dijo que “va a haber cambios porque la constitución nacional cambia las atribuciones, además de que la ley también cambia las atribuciones constitucionales, por lo que obliga a otros cambios en materia de competencias por lo que tendrá que ser algo novedoso”.



ASTERISCOS

MALORAS

Apenas se conocieron los resultados del examen que sustentaron quienes aspiran a ocupar un lugar, en calidad de consejeros, en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se soltó la rumorología.

Hay quienes dicen que a algunos de los candidatos les pasaron el examen con las respuestas correctas. Es más, aseguran que esto sucedió, el pasado 24 de julio en el restaurante de un hotel de la capital del estado. Para mayores señas afirman que sucedió por la mañana en un desayuno.

CERQUITA

Poco a poco, van tejiendo una potencial alianza electoral a partir de las coincidencias en el trabajo. Ayer, por ejemplo, el presidente estatal del PVEM, Ricardo Astudillo Suárez participó en un foro que, sobre minería, organizó la 'Fundación Colosio' que dirige, en la entidad, José Antonio Mejía Lira. A la reunión, realizada en el municipio de Peñamiller, también asistió el presidente municipal, Aldo García Rosales, y los diputados del PRI, Juan Guevara Moreno y Gilberto Pedraza Núñez.

ASTERISCOS

REPOSICIÓN

Con el fin de evitar que sean acusados de desacato por la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los consejeros del IEEQ determinaron resolver si darán o no el registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana, pues aunque en un primer proceso se determinó negárselos por incluir en su padrón a militantes ya fallecidos o repetidos, luego de haber recibido un apercibimiento de parte del Poder Judicial federal, el consejo General anunció que resolverá en 8 días hábiles.

“Avalaremos a consejeros electorales que designe INE”

Olivia Lara

El dirigente estatal del PRI, Tona-
tiah Salinas, dijo que su partido ava-
lará a los consejeros para el Instituto
Electoral del Estado de Querétaro
(IEEQ) que sean electos por el Ins-
tituto Nacional Electoral (INE).

Lo anterior, tras la publicación
del listado de los resultados del
examen de los aspirantes a conse-
jeros, en donde de las 25 mujeres
seleccionadas de Querétaro, Yo-
landa Elías Calles, actual presiden-
ta del IEEQ, quedó como la mejor
calificada en la entidad; María Pé-
rez Cepeda como la segunda más
alta calificada y en tercer lugar, la
actual secretaria ejecutiva del insti-
tuto, María Esperanza Vega.

“Es un reflejo del trabajo que ha
venido desempeñando la presiden-
ta (Elías Calles) y que va respaldan-
do que el trabajo y los resultados de-
rivados con anterioridad nacen del
conocimiento y la preparación”.

En el caso de los 25 hombres,
dentro de los más altos destaca-
ron Demetrio Juaristi, actual conse-
jero y Carlos Eguarte Mireles,
director del IEEQ.

Salinas Muñoz dijo que todos
los consejeros que sean electos
por el INE, serán respetados, ade-
más de que continuarán con una
relación institucional.

“Son los primeros pasos para el
fortalecimiento de la democracia; es-
ta nueva reforma está relacionada
con tener autoridades o árbitros elec-
torales con conocimiento, trayecto-
ria, reconocimiento social, así que
confiamos de que así sucederá”.



FERNANDO CAZARES / EL UNIVERSAL

IMPULSO. Tonaiah Salinas dijo que todos los consejeros que sean electos por el INE, serán respetados, además de que continuarán con una relación institucional.

“Para que haya
pleitos se necesita
de dos, nosotros
estamos concen-
trados en nuestro trabajo”

Tonaiah Salinas Muñoz,
dirigente estatal del PRI

Los 50 que pasaron la primera
prueba serán sometidos a un ensa-
yo y una entrevista para elegir a los
seis consejeros y un presidente.

Asimismo, el dirigente tricolor
anunció que este sábado realiza-
rán el Consejo Político Estatal del

PRI para ratificar lo pactado a ni-
vel nacional con relación a la re-
forma político-electoral.

Sobre la función de la Comisión de
Fiscalización, especificó que será la
encargada de dar cuenta puntual a
todas las inversiones en gastos de las
campañas, a lo que están obligados
los partidos y candidatos.

Salinas Muñoz señaló que su par-
tido no opinará sobre los supuestos
audios con el ex candidato a la gu-
bernatura de Veracruz, Miguel Ángel
Yunes y Ricardo Anaya Cortés, ac-
tual secretario general del PAN. En
este audio se presume que hay una
plática sobre millones de pesos.

PRI avalará a consejeros: Tona



SIETE FOTO

IRÁN HERNÁNDEZ

El Revolucionario Institucional avalará a los nuevos consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que elegirá el Instituto Nacional Electoral (INE), dejó en claro el dirigente estatal de dicho partido, Tonauiuh Salinas.

“Todos los consejeros que sean electos vía el INE serán avalados, respetados y construiremos una relación institucional con ellos para el fortalecimiento de la democracia, esta nueva reforma está relacionada con tener autoridades o árbitros electorales con conocimiento, con trayectoria, con reconocimiento social, estamos confiados de que así sucederá”.

Derivado de que se dieron a conocer los resultados del examen que aplicaron cerca de 160 aspirantes, de los cuales se seleccionaron a 25 hombres y la misma cantidad de mujeres, y de éstas, la presidenta del Consejo General del IEEQ, Yolanda Elías Calles obtuvo la más alta calificación.

“Es un reflejo del trabajo que ha venido desempeñando la presidenta y que va respaldando que el trabajo y los resultados derivados con anterioridad nacen del conocimiento y la preparación”.

Los 50 aspirantes que pasaron el examen, en próximos días realizarán

un ensayo y finalmente una entrevista, en donde se elegirá a quienes conformarán el órgano electoral local.

En otro tema, Salinas Muñoz agregó que este sábado se llevará a cabo el consejo político estatal del PRI para ratificar los acuerdos que se pactaron a nivel nacional respecto a la reforma político electoral.

Dio a conocer que la comisión de fiscalización de dicho partido dará a conocer todas las inversiones o gastos durante las campañas:

“Porque hoy existe no sólo una disposición jurídica sino una obligación por parte de los partidos, de que no sólo los candidatos sino los encargados de las finanzas, deberán ser los responsables y corresponsables de su buen manejo”.

Acerca de las lluvias de este fin de semana, refirió que el PRI lleva a cabo brigadas para apoyar a los afectados, a través de jóvenes que dan respuesta inmediata a fin de retirar lodo, cargar costales y otorgar víveres.

**BAJO
RESERVA**

TODO INDICA que Convergencia Ciudadana sí obtendrá su registro como partido político en Querétaro. Recordemos que la Comisión Transitoria del entonces Instituto Electoral de Querétaro rechazó la petición y por ello se impugnó la sentencia ante el Tribunal Federal Electoral. Ahora, se tendrá que dictar una nueva resolución, no sin antes conocer todos y cada uno de los nombres de las personas que participaron en las asambleas municipales, incluyendo las listas de afiliación certificadas y co-tejar los documentos básicos presentados por Convergencia Ciudadana. El representante de la organización, **José Luis Aguilera Ortiz**, exigió que el asunto se atienda con inmediatez.

LOS PARTIDOS



YOLANDA ELÍAS CALLES

políticos participarán en la elaboración del nuevo reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) pues recientemente la Comisión Jurídica aprobó el proyecto. Esta oportunidad es única para que los representantes de cada organismo político presente sus ideas y definan la forma en que los consejeros deberán conducirse en las próximas elecciones.

La presidenta del Consejo General, **Yolanda Elías Calles Cantú**, ha llamado a que todos se involucren en la elaboración del nuevo reglamento interno, pues el tiempo ya apremia y en breve ingresarán los nuevos integrantes del IEEQ.